

*ILUSTRE COLEGIO OFICAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA*

## **INVENTARIO INICIAL 2024**

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

Fecha listado

31/12/2024

Observaciones

Período De 01/01/2024 a 01/01/2024

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-196.127,88				196.127,88		196.127,88
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ	5.840,74			5.840,74		5.840,74	
129000	RESULTADOS DEL EJERCICI	37.025,72			37.025,72		37.025,72	
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09			5.483,09		5.483,09	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50			1.996,50		1.996,50	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27			11.460,27		11.460,27	
214000	UTILLAJE	5.144,31			5.144,31		5.144,31	
216000	MOBILIARIO	50.674,40			50.674,40		50.674,40	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12			10.022,12		10.022,12	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.971,93				33.971,93		33.971,93
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.693,15				58.693,15		58.693,15
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	424,72			424,72		424,72	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.025,96				5.025,96		5.025,96
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.189,37				2.189,37		2.189,37
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.960,76				5.960,76		5.960,76
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-51.743,50				51.743,50		51.743,50
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.014,93				19.014,93		19.014,93
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-919,94				919,94		919,94
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPR	-7,74				7,74		7,74
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA	-149,44				149,44		149,44
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57				383,57		383,57
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-1.644,17				1.644,17		1.644,17
412202	DEBITO IAM	-54.772,83				54.772,83		54.772,83
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	1.134,00			1.134,00		1.134,00	
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	60,50			60,50		60,50	
443008	DEUDORES VARIOS	1.815,00			1.815,00		1.815,00	
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	12,00			12,00		12,00	
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	13,67			13,67		13,67	
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.258,57			2.258,57		2.258,57	
475000	HP ACREEDOR POR IVA	-353,12				353,12		353,12
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.	-35.681,97				35.681,97		35.681,97
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJ	-6.616,80				6.616,80		6.616,80
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.084,19				3.084,19		3.084,19
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	304,28			304,28		304,28	
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-1366253,58				1.366.253,58		1.366.253,58
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	1.366.253,58			1.366.253,58		1.366.253,58	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-107.802,40				107.802,40		107.802,40
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30			2.168,30		2.168,30	
570000	CAJA	470,62			470,62		470,62	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	312.691,09			312.691,09		312.691,09	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	145.407,07			145.407,07		145.407,07	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94			88,94		88,94	
<b>Total nivel</b>					<b>2.526.318,52</b>	<b>2.526.318,52</b>	<b>2.526.318,52</b>	<b>2.526.318,52</b>

*ILUSTRE COLEGIO OFICAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA*

## **BALANCES DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS 2024**

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		Fecha listado		31/12/2024	
Observaciones		PERIODO			ACUMULADOS		Período		De Ene a Mar del 2024	
Cuenta	Descripción	Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor		
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29			575.921,29	
120000	REMANENTE	-196.127,88	41.946,52		41.946,52	196.127,88			154.181,36	
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ	5.840,74		4.920,80	5.840,74	4.920,80	919,94			
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	37.025,72	4.920,80	41.946,52	41.946,52	41.946,52				
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63			
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09			5.483,09		5.483,09			
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17			
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88			
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83			
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50			1.996,50		1.996,50			
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72			
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27	70,18		11.530,45		11.530,45			
214000	UTILLAJE	5.144,31			5.144,31		5.144,31			
216000	MOBILIARIO	50.674,40	768,97		51.443,37		51.443,37			
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89			
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12			10.022,12		10.022,12			
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91			
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00			
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00			
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.971,93				33.971,93			33.971,93	
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.693,15				58.693,15			58.693,15	
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	424,72			424,72		424,72			
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.025,96				5.025,96			5.025,96	
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.189,37				2.189,37			2.189,37	
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.960,76				5.960,76			5.960,76	
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-51.743,50				51.743,50			51.743,50	
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.014,93				19.014,93			19.014,93	
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-919,94				919,94			919,94	
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR	-7,74	140,82	133,08	140,82	-140,82				
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA	-149,44	240,14	90,70	240,14	240,14				
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57	993,41	993,41	993,41	1.376,98			383,57	
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		7.176,05	14.706,05	7.176,05	14.706,05			7.530,00	
410020	DEUDAS POR FORMACION		145,20	145,20	145,20	145,20				
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-1.644,17	16.296,71	14.687,51	16.296,71	16.331,68			34,97	
412202	DEBITO IAM	-54.772,83	54.773,10	0,27	54.773,10	54.773,10				
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		120.127,10	120.127,10	120.127,10	120.127,10				
413001	DEUDAS BIBLIOTECA			477,95	477,95	477,95			477,95	
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	1.134,00	2.421,00	1.894,00	3.555,00	1.894,00	1.661,00			
443005	DEUDORES INGRESO FORMAC		780,00	780,00	780,00	780,00				
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	60,50	242,00	302,50	302,50	302,50				
443008	DEUDORES VARIOS	1.815,00		1.815,00	1.815,00	1.815,00				
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	12,00	84,00	84,00	96,00	84,00	12,00			
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.164,00	10.164,00	10.164,00	10.164,00				
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	13,67			13,67		13,67			
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.258,57	330,00		2.588,57		2.588,57			
465003	REM.PTES.M* LUISA REGLA		5.475,00	5.475,00	5.475,00	5.475,00				
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		366,81	366,81	366,81	366,81				
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		7.777,08	7.777,08	7.777,08	7.777,08				
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT		3.810,72	3.810,72	3.810,72	3.810,72				
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		1.838,09	1.838,09	1.838,09	1.838,09				
475000	HP ACREEDOR POR IVA	-353,12	353,12	90,36	353,12	443,48			90,36	
475101	HAC.PUB.ACREC.RET.PROF.	-35.681,97	35.681,97	21.162,90	35.681,97	56.844,87			21.162,90	
475102	HAC.PUB.ACREC.RET.TRABAJ	-6.616,80	6.616,80	3.715,11	6.616,80	10.331,91			3.715,11	
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.084,19	9.889,85	10.208,49	9.889,85	13.292,68			3.402,83	
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		1.910,07	1.910,07	1.910,07	1.910,07				
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	304,28		71,03	304,28	71,03	233,25			
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		236,98		236,98	236,98				
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-1366253,58		138.864,39		1.505.117,97			1.505.117,97	
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	1.366.253,58	138.864,39		1.505.117,97		1.505.117,97			
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-107.802,40	140.786,00	129.707,01	140.786,00	237.509,41			96.723,41	
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30			2.168,30		2.168,30			
570000	CAJA	470,62	602,88	795,67	1.073,50	795,67	277,83			
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	312.691,09	137.117,06	163.181,22	449.808,15	163.181,22	286.626,93			
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	145.407,07	139.363,87	157.521,10	284.770,94	157.521,10	127.249,84			
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00			
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	30,00	30,00	118,94	30,00	88,94			
622000	REPARACION Y CONSERVACI		572,58		572,58		572,58			
	<b>Suma y sigue nivel</b>		<b>892.913,27</b>	<b>860.030,12</b>	<b>3.419.231,79</b>	<b>3.386.348,64</b>	<b>2.579.144,41</b>	<b>2.546.261,26</b>		

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

Fecha listado

31/12/2024

Observaciones

Período

De Ene a Mar del 2024

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		805,86		805,86		805,86	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		90,70		90,70		90,70	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		38,40		38,40		38,40	
625002	SEGUROS ZURICH		4.297,95	277,95	4.297,95	277,95	4.020,00	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		429,38	164,98	429,38	164,98	264,40	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		365,75	219,40	365,75	219,40	146,35	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		7.176,05		7.176,05		7.176,05	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.530,00		7.530,00		7.530,00	
628000	SUMINISTROS		1.543,88		1.543,88		1.543,88	
628003	OTROS SUMINISTROS		243,40		243,40		243,40	
629000	TELEFONICA		1.643,84		1.643,84		1.643,84	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		722,60		722,60		722,60	
629003	MATERIAL OFICINA		286,29		286,29		286,29	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		866,80		866,80		866,80	
629005	BIBLIOTECA		477,95		477,95		477,95	
629006	CORREOS Y ENVIOS		531,68		531,68		531,68	
629007	FORMACION		420,00		420,00		420,00	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		2.663,67		2.663,67		2.663,67	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		632,80		632,80		632,80	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		96,20		96,20		96,20	
631000	OTROS TRIBUTOS		25,73		25,73		25,73	
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORT		18,38		18,38		18,38	
640003	NOM. M* LUISA REGLA LAS		7.167,15		7.167,15		7.167,15	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		396,33		396,33		396,33	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		11.176,71		11.176,71		11.176,71	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		4.119,51		4.119,51		4.119,51	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		8.493,51		8.493,51		8.493,51	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		180,02		180,02		180,02	
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			984,71		984,71		984,71
740004	SUB. PUB. CICLO CINE FO			50,00		50,00		50,00
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE			32.078,25		32.078,25		32.078,25
756002	CUOTA INGRESO			1.281,00		1.281,00		1.281,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			9.157,38		9.157,38		9.157,38
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			1.515,00		1.515,00		1.515,00
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER		112,00	48.608,00	112,00	48.608,00		48.496,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			59,52		59,52		59,52
759906	ING. COLEGIALES FORMACI			636,41		636,41		636,41
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			200,00		200,00		200,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.200,00		8.200,00		8.200,00
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			3,09		3,09		3,09
<b>Total nivel</b>			<b>963.465,81</b>	<b>963.465,81</b>	<b>3.489.784,33</b>	<b>3.489.784,33</b>	<b>2.648.922,62</b>	<b>2.648.922,62</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		Fecha listado		31/12/2024	
Observaciones		Período			Período		De Ene a Jun del 2024			
Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS					
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor		
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29			575.921,29	
120000	REMANENTE	-196.127,88	41.946,52		41.946,52	196.127,88			154.181,36	
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ	5.840,74		4.920,80	5.840,74	4.920,80		919,94		
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	37.025,72	4.920,80	41.946,52	41.946,52	41.946,52				
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63			3.565,63		
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09			5.483,09			5.483,09		
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17			18.259,17		
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88			78,88		
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83			7.620,83		
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50			1.996,50			1.996,50		
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72			136.984,72		
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27	70,18		11.530,45			11.530,45		
214000	UTILLAJE	5.144,31			5.144,31			5.144,31		
216000	MOBILIARIO	50.674,40	768,97		51.443,37			51.443,37		
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89			5.225,89		
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12			10.022,12			10.022,12		
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91			3.833,91		
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00			290.000,00		
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00			90.000,00		
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.971,93				33.971,93			33.971,93	
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.693,15				58.693,15			58.693,15	
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	424,72			424,72			424,72		
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.025,96				5.025,96			5.025,96	
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.189,37				2.189,37			2.189,37	
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.960,76				5.960,76			5.960,76	
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-51.743,50				51.743,50			51.743,50	
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.014,93				19.014,93			19.014,93	
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-919,94				919,94			919,94	
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR	-7,74	464,96	510,43	464,96	518,17			53,21	
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA	-149,44	2.295,50	2.274,71	2.295,50	2.424,15			128,65	
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57	1.914,22	1.914,22	1.914,22	2.297,79			383,57	
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		21.889,17	21.889,17	21.889,17	21.889,17				
410020	DEUDAS POR FORMACION		145,20	145,20	145,20	145,20				
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-1.644,17	20.101,61	23.081,28	20.101,61	24.725,45			4.623,84	
412202	DEBITO IAM	-54.772,83	69.749,90	15.319,71	69.749,90	70.092,54			342,64	
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		313.670,05	313.670,05	313.670,05	313.670,05				
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		477,95	477,95	477,95	477,95				
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	1.134,00	3.487,00	2.952,75	4.621,00	2.952,75	1.668,25			
443005	DEUDORES INGRESO FORMAC		780,00	780,00	780,00	780,00				
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	60,50	665,50	726,00	726,00	726,00				
443008	DEUDORES VARIOS	1.815,00		1.815,00	1.815,00	1.815,00				
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	12,00	180,00	192,00	192,00	192,00				
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.406,00	10.406,00	10.406,00	10.406,00				
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	13,67	3.790,71	3.722,33	3.804,38	3.722,33		82,05		
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.258,57	330,00		2.588,57			2.588,57		
465003	REM.PTES.M* LUISA REGLA		9.125,00	12.807,94	9.125,00	12.807,94			3.682,94	
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		611,35	853,02	611,35	853,02			241,67	
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		12.961,80	18.370,26	12.961,80	18.370,26			5.408,46	
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT		6.351,20	8.928,08	6.351,20	8.928,08			2.576,88	
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		2.006,10	2.006,10	2.006,10	2.006,10				
475000	HP ACREEDOR POR IVA	-353,12	443,48	700,23	443,48	1.053,35			609,87	
475101	HAC.PUB.ACREC.RET.PROF.	-35.681,97	56.844,87	57.359,68	56.844,87	93.041,65			36.196,78	
475102	HAC.PUB.ACREC.RET.TRABAJ	-6.616,80	10.331,91	8.623,76	10.331,91	15.240,56			4.908,65	
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.084,19	20.098,34	20.416,98	20.098,34	23.501,17			3.402,83	
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		2.684,05	2.684,05	2.684,05	2.684,05				
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	304,28		71,03	304,28	71,03		233,25		
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		236,98	236,98	236,98	236,98				
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-1366253,58	1.658.414,46	361.220,55	1.658.414,46	1.727.474,13			69.059,67	
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	1.366.253,58	361.220,55	1.658.414,46	1.727.474,13	1.658.414,46		69.059,67		
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-107.802,40	367.671,00	323.548,33	367.671,00	431.350,73			63.679,73	
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30			2.168,30			2.168,30		
570000	CAJA	470,62	2.402,88	2.617,04	2.873,50	2.617,04		256,46		
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	312.691,09	238.720,11	261.388,32	551.411,20	261.388,32		290.022,88		
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	145.407,07	361.835,03	381.368,83	507.242,10	381.368,83		125.873,27		
572005	BANTIERRA 05468724		300,00		300,00			300,00		
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00			10.000,00		
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	60,00	60,00	148,94	60,00		88,94		
	<b>Suma y sigue nivel</b>		<b>3.610.373,35</b>	<b>3.568.419,76</b>	<b>6.136.691,87</b>	<b>6.094.738,28</b>	<b>1.144.875,17</b>	<b>1.102.921,58</b>		

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

Fecha listado

31/12/2024

Observaciones

Período

De Ene a Jun del 2024

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
622000	REPARACION Y CONSERVACI		1.271,32		1.271,32		1.271,32	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		1.611,72		1.611,72		1.611,72	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		2.257,77		2.257,77		2.257,77	
623002	REGISTRO MERCANTIL		104,05		104,05		104,05	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		741,38		741,38		741,38	
625002	SEGUROS ZURICH		4.297,95	277,95	4.297,95	277,95	4.020,00	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		587,50	549,36	587,50	549,36	38,14	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		2.075,62	219,40	2.075,62	219,40	1.856,22	
627003	FIESTA COLEGIAL		4.538,29		4.538,29		4.538,29	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		14.359,17		14.359,17		14.359,17	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.530,00		7.530,00		7.530,00	
628000	SUMINISTROS		2.344,18		2.344,18		2.344,18	
628003	OTROS SUMINISTROS		585,85		585,85		585,85	
629000	TELEFONICA		3.287,68		3.287,68		3.287,68	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		1.248,20		1.248,20		1.248,20	
629003	MATERIAL OFICINA		634,70		634,70		634,70	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		1.047,75		1.047,75		1.047,75	
629005	BIBLIOTECA		4.637,95		4.637,95		4.637,95	
629006	CORREOS Y ENVIOS		1.183,34		1.183,34		1.183,34	
629007	FORMACION		1.957,60		1.957,60		1.957,60	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		5.381,27		5.381,27		5.381,27	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		1.432,84		1.432,84		1.432,84	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		149,45		149,45		149,45	
631000	OTROS TRIBUTOS		25,73		25,73		25,73	
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORT		20,06		20,06		20,06	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		16.549,83		16.549,83		16.549,83	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		912,06		912,06		912,06	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		26.005,47		26.005,47		26.005,47	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		9.545,66		9.545,66		9.545,66	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		16.987,02		16.987,02		16.987,02	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		16.473,90		16.473,90		16.473,90	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		117,76		117,76		117,76	
652102	GTOS.COORDINACION SUBVE		1.350,00		1.350,00		1.350,00	
669008	GTOS REDONDEO DEL EURO		2,22		2,22		2,22	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		180,52		180,52		180,52	
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			984,71		984,71		984,71
740004	SUB. PUB. CICLO CINE FO			50,00		50,00		50,00
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA		19.714,51		19.714,51		19.714,51	
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC		11.685,05		11.685,05		11.685,05	
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE		64.633,50		64.633,50		64.633,50	
756002	CUOTA INGRESO		1.281,00		1.281,00		1.281,00	
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR		37.672,22		37.672,22		37.672,22	
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT		3.030,00		3.030,00		3.030,00	
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER	112,00		48.608,00	112,00	48.608,00		48.496,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			138,88		138,88		138,88
759906	ING. COLEGIALES FORMACI			636,41		636,41		636,41
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			550,00		550,00		550,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.400,00		8.400,00		8.400,00
759919	ING. CTAS. ICAHUESCA.NE			3.066,82		3.066,82		3.066,82
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			3,59		3,59		3,59
<b>Total nivel</b>			<b>3.769.921,16</b>	<b>3.769.921,16</b>	<b>6.296.239,68</b>	<b>6.296.239,68</b>	<b>1.303.264,27</b>	<b>1.303.264,27</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		Fecha listado		31/12/2024	
Observaciones		Período			Período		De Ene a Sep del 2024			
Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS					
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor		
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29			575.921,29	
120000	REMANENTE	-196.127,88	41.946,52		41.946,52	196.127,88			154.181,36	
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ	5.840,74		4.920,80	5.840,74	4.920,80		919,94		
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	37.025,72	4.920,80	41.946,52	41.946,52	41.946,52				
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63			3.565,63		
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09	564,11		6.047,20			6.047,20		
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17			18.259,17		
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88			78,88		
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83			7.620,83		
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50			1.996,50			1.996,50		
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72			136.984,72		
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27	70,18		11.530,45			11.530,45		
214000	UTILLAJE	5.144,31	23,98		5.168,29			5.168,29		
216000	MOBILIARIO	50.674,40	768,97		51.443,37			51.443,37		
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89			5.225,89		
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12			10.022,12			10.022,12		
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91			3.833,91		
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00			290.000,00		
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00			90.000,00		
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.971,93				33.971,93			33.971,93	
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.693,15				58.693,15			58.693,15	
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	424,72			424,72			424,72		
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.025,96				5.025,96			5.025,96	
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.189,37				2.189,37			2.189,37	
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.960,76				5.960,76			5.960,76	
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-51.743,50				51.743,50			51.743,50	
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.014,93				19.014,93			19.014,93	
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-919,94				919,94			919,94	
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPR	-7,74	594,80	587,06	594,80	594,80				
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA	-149,44	3.023,27	2.873,83	3.023,27	3.023,27				
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57	3.264,58	3.417,29	3.264,58	3.800,86			536,28	
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		29.072,29	29.072,29	29.072,29	29.072,29				
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		441,65	441,65	441,65	441,65				
410020	DEUDAS POR FORMACION		417,90	417,90	417,90	417,90				
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-1.644,17	32.500,01	30.931,36	32.500,01	32.575,53			75,52	
412202	DEBITO IAM	-54.772,83	84.342,96	29.570,13	84.342,96	84.342,96				
412203	DEBITO SAOJI		9.727,26	9.727,26	9.727,26	9.727,26				
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		442.350,40	442.350,40	442.350,40	442.350,40				
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		477,95	477,95	477,95	477,95				
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	1.134,00	4.321,75	4.405,19	5.455,75	4.405,19	1.050,56			
443005	DEUDORES INGRESO FORMAC		780,00	780,00	780,00	780,00				
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	60,50	786,50	847,00	847,00	847,00				
443008	DEUDORES VARIOS	1.815,00	907,50	2.722,50	2.722,50	2.722,50				
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	12,00	228,00	228,00	240,00	240,00	12,00			
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.406,00	10.406,00	10.406,00	10.406,00				
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	13,67	3.807,12	3.804,38	3.820,79	3.804,38	16,41			
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.258,57	330,00		2.588,57			2.588,57		
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA		18.282,94	18.282,94	18.282,94	18.282,94				
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		1.219,83	1.219,83	1.219,83	1.219,83				
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		26.147,34	26.147,34	26.147,34	26.147,34				
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT		12.738,80	12.738,80	12.738,80	12.738,80				
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		2.174,11	2.174,11	2.174,11	2.174,11				
475000	HP ACREEDOR POR IVA	-353,12	1.053,35	723,56	1.053,35	1.076,68			23,33	
475101	HAC.PUB.ACREC.RET.PROF.	-35.681,97	93.041,62	83.957,28	93.041,62	119.639,25			26.597,63	
475102	HAC.PUB.ACREC.RET.TRABAJ	-6.616,80	15.240,56	12.338,87	15.240,56	18.955,67			3.715,11	
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.084,19	30.306,83	30.625,47	30.306,83	33.709,66			3.402,83	
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		2.873,71	2.873,71	2.873,71	2.873,71				
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	304,28		71,03	304,28	71,03	233,25			
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		236,98	568,88	236,98	568,88			331,90	
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-1366253,58	1.825.946,19	483.184,15	1.825.946,19	1.849.437,73			23.491,54	
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	1.366.253,58	483.184,15	1.825.946,19	1.849.437,73	1.825.946,19	23.491,54			
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-107.802,40	518.538,00	431.899,66	518.538,00	539.702,06			21.164,06	
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30			2.168,30			2.168,30		
570000	CAJA	470,62	3.602,88	3.618,36	4.073,50	3.618,36		455,14		
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	312.691,09	359.451,48	397.657,56	672.142,57	397.657,56		274.485,01		
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	145.407,07	483.828,63	572.021,07	629.235,70	572.021,07		57.214,63		
572005	BANTIERRA 05468724		300,00		300,00			300,00		
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-10.088,94</b>	<b>4.554.241,90</b>	<b>4.525.976,32</b>	<b>7.070.471,48</b>	<b>7.052.294,84</b>	<b>1.005.137,03</b>	<b>986.960,39</b>		

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

Fecha listado

31/12/2024

Observaciones

Período

De Ene a Sep del 2024

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	90,00	90,00	178,94	90,00	88,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		1.781,38	120,00	1.781,38	120,00	1.661,38	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		2.435,73		2.435,73		2.435,73	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		2.346,83		2.346,83		2.346,83	
623001	ASESORIA FISCAL TORRENT		441,65		441,65		441,65	
623002	REGISTRO MERCANTIL		104,05		104,05		104,05	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		2.549,29		2.549,29		2.549,29	
625002	SEGUROS ZURICH		4.297,95	277,95	4.297,95	277,95	4.020,00	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		742,16	702,22	742,16	702,22	39,94	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		3.850,57	630,83	3.850,57	630,83	3.219,74	
627001	OTRAS ATENCIONES		170,00		170,00		170,00	
627003	FIESTA COLEGIAL		5.223,38		5.223,38		5.223,38	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		21.542,29		21.542,29		21.542,29	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.530,00		7.530,00		7.530,00	
628000	SUMINISTROS		2.572,93		2.572,93		2.572,93	
628003	OTROS SUMINISTROS		864,63		864,63		864,63	
629000	TELEFONICA		4.914,13		4.914,13		4.914,13	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		1.773,80		1.773,80		1.773,80	
629003	MATERIAL OFICINA		725,48		725,48		725,48	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		1.803,45		1.803,45		1.803,45	
629005	BIBLIOTECA		4.637,95		4.637,95		4.637,95	
629006	CORREOS Y ENVIOS		1.821,73		1.821,73		1.821,73	
629007	FORMACION		2.552,80		2.552,80		2.552,80	
629009	PREV. RIESGOS LABORALES		1.367,58	900,69	1.367,58	900,69	466,89	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		8.071,91		8.071,91		8.071,91	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		2.232,88		2.232,88		2.232,88	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		270,45		270,45		270,45	
631000	OTROS TRIBUTOS		444,77		444,77		444,77	
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORT		21,74		21,74		21,74	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		23.716,98		23.716,98		23.716,98	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		1.308,39		1.308,39		1.308,39	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		37.182,18		37.182,18		37.182,18	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		13.665,17		13.665,17		13.665,17	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		25.480,53		25.480,53		25.480,53	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		11.443,82		11.443,82		11.443,82	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		33.021,80		33.021,80		33.021,80	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		244,65		244,65		244,65	
652102	GTOS.COORDINACION SUBVE		2.700,00		2.700,00		2.700,00	
669008	GTOS REDONDEO DEL EURO		2,22		2,22		2,22	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		180,54		180,54		180,54	
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			984,71		984,71		984,71
740004	SUB. PUB. CICLO CINE FO			50,00		50,00		50,00
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			39.521,51		39.521,51		39.521,51
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			11.685,05		11.685,05		11.685,05
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE			96.831,00		96.831,00		96.831,00
756002	CUOTA INGRESO			2.562,00		2.562,00		2.562,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			51.284,49		51.284,49		51.284,49
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			4.545,00		4.545,00		4.545,00
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER		112,00	48.608,00	112,00	48.608,00		48.496,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			178,56		178,56		178,56
759906	ING. COLEGIALES FORMACI			636,41		636,41		636,41
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			650,00		650,00		650,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.400,00		8.400,00		8.400,00
759911	CONVENIO MUTUALIDAD			750,00		750,00		750,00
759919	ING. CTAS. ICAHUESCA.NE			3.080,39		3.080,39		3.080,39
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			16,56		16,56		16,56
<b>Total nivel</b>			<b>4.798.481,69</b>	<b>4.798.481,69</b>	<b>7.324.800,21</b>	<b>7.324.800,21</b>	<b>1.256.632,07</b>	<b>1.256.632,07</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

**Empresa** 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

**Página**

**Fecha listado**

31/12/2024

**Observaciones**

**Período**

De Ene a Dic del 2024

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-196.127,88	41.946,52		41.946,52	196.127,88		154.181,36
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ	5.840,74		5.840,74	5.840,74	5.840,74		
129000	RESULTADOS DEL EJERCICI	37.025,72	4.920,80	41.946,52	41.946,52	41.946,52		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09	564,11		6.047,20		6.047,20	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50			1.996,50		1.996,50	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27	70,18		11.530,45		11.530,45	
214000	UTILLAJE	5.144,31	23,98		5.168,29		5.168,29	
216000	MOBILIARIO	50.674,40	768,97		51.443,37		51.443,37	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12			10.022,12		10.022,12	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.971,93		988,14		34.960,07		34.960,07
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.693,15		573,11		59.266,26		59.266,26
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	424,72		310,02	424,72	310,02	114,70	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.025,96		60,50		5.086,46		5.086,46
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.189,37		159,91		2.349,28		2.349,28
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.960,76		494,78		6.455,54		6.455,54
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-51.743,50		946,10		52.689,60		52.689,60
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.014,93		229,59		19.244,52		19.244,52
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-919,94	919,94		919,94	919,94		
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR	-7,74	790,16	782,42	790,16	790,16		
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA	-149,44	3.330,54	3.304,65	3.330,54	3.454,09		123,55
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57	4.338,10	4.338,10	4.338,10	4.721,67		383,57
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		36.255,41	36.255,41	36.255,41	36.255,41		
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		441,65	441,65	441,65	441,65		
410020	DEUDAS POR FORMACION		5.770,47	5.770,47	5.770,47	5.770,47		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-1.644,17	37.772,64	37.000,67	37.772,64	38.644,84		872,20
412202	DEBITO IAM	-54.772,83	96.773,90	42.001,07	96.773,90	96.773,90		
412203	DEBITO SAOJI		11.047,66	11.047,66	11.047,66	11.047,66		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		579.767,85	579.767,85	579.767,85	579.767,85		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		477,95	477,95	477,95	477,95		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	1.134,00	5.037,25	5.456,69	6.171,25	5.456,69	714,56	
443005	DEUDORES INGRESO FORMAC		780,00	780,00	780,00	780,00		
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	60,50	1.089,00	1.028,50	1.149,50	1.028,50	121,00	
443008	DEUDORES VARIOS	1.815,00	3.527,92	2.722,50	5.342,92	2.722,50	2.620,42	
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	12,00	276,00	264,00	264,00	264,00	24,00	
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.406,00	10.406,00	10.406,00	10.406,00		
443019	DEUDORES JORNADAS MONTA		725,00	725,00	725,00	725,00		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	13,67	3.823,53	3.820,79	3.837,20	3.820,79	16,41	
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.258,57	666,00		2.924,57		2.924,57	
465003	REM.PTES.M* LUISA REGLA		23.790,88	25.615,88	23.790,88	25.615,88		1.825,00
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		1.583,77	1.706,04	1.583,77	1.706,04		122,27
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		34.148,16	36.740,52	34.148,16	36.740,52		2.592,36
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT		16.585,92	17.856,16	16.585,92	17.856,16		1.270,24
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR		345,39		345,39		345,39	
472010	H.P. IVA SOPORTADO 10%		153,35	153,35	153,35	153,35		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		2.848,83	2.848,83	2.848,83	2.848,83		
475000	HP ACREEDOR POR IVA	-353,12	1.076,68	723,56	1.076,68	1.076,68		
475101	HAC.PUB.ACRE.RET.PROF.	-35.681,97	119.639,25	110.737,64	119.639,25	146.419,61		26.780,36
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJ	-6.616,80	18.965,67	17.247,52	18.965,67	23.864,32		4.898,65
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.084,19	40.515,32	40.833,96	40.515,32	43.918,15		3.402,83
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		3.378,23	3.378,23	3.378,23	3.378,23		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	304,28		375,41	304,28	375,41		71,13
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		900,78	900,78	900,78	900,78		
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-1366253,58	2.005.897,95	709.814,04	2.005.897,95	2.076.067,62		70.169,67
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	1.366.253,58	709.814,04	2.005.897,95	2.076.067,62	2.005.897,95	70.169,67	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-107.802,40	679.742,00	636.829,33	679.742,00	744.631,73		64.889,73
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE		2.168,30		2.168,30		2.168,30	
570000	CAJA	470,62	4.832,88	4.757,20	5.303,50	4.757,20	546,30	
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-468.187,10</b>	<b>4.516.530,63</b>	<b>4.414.357,19</b>	<b>6.574.662,05</b>	<b>6.940.675,71</b>	<b>721.542,28</b>	<b>1.087.555,94</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

**Empresa** 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

**Página**

**Fecha listado**

31/12/2024

**Observaciones**

**Período**

De Ene a Dic del 2024

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	312.691,09	494.549,86	502.820,22	807.240,95	502.820,22	304.420,73	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	145.407,07	710.488,52	787.704,74	855.895,59	787.704,74	68.190,85	
572005	BANTIERRA 05468724		300,00		300,00		300,00	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	110,00	120,00	198,94	120,00	78,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		1.979,94	120,00	1.979,94	120,00	1.859,94	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		3.241,59		3.241,59		3.241,59	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		2.579,09		2.579,09		2.579,09	
623001	ASESORIA FISCAL TORRENT		441,65		441,65		441,65	
623002	REGISTRO MERCANTIL		104,05		104,05		104,05	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		5.103,52		5.103,52		5.103,52	
625002	SEGUROS ZURICH		4.297,95	277,95	4.297,95	277,95	4.020,00	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		875,50	856,54	875,50	856,54	18,96	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		5.339,50	906,88	5.339,50	906,88	4.432,62	
627001	OTRAS ATENCIONES		580,00		580,00		580,00	
627003	FIESTA COLEGIAL		5.223,38		5.223,38		5.223,38	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		28.725,41		28.725,41		28.725,41	
627010	DONATIVOS Y SIMILARES		1.400,00		1.400,00		1.400,00	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.530,00		7.530,00		7.530,00	
628000	SUMINISTROS		2.923,28		2.923,28		2.923,28	
628003	OTROS SUMINISTROS		1.240,48		1.240,48		1.240,48	
629000	TELEFONICA		6.557,38		6.557,38		6.557,38	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		2.296,17		2.296,17		2.296,17	
629003	MATERIAL OFICINA		951,39		951,39		951,39	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		2.022,90		2.022,90		2.022,90	
629005	BIBLIOTECA		4.637,95		4.637,95		4.637,95	
629006	CORREOS Y ENVIOS		2.465,81	30,00	2.465,81	30,00	2.435,81	
629007	FORMACION		3.154,05		3.154,05		3.154,05	
629009	PREV. RIESGOS LABORALES		1.431,58	900,69	1.431,58	900,69	530,89	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		10.762,55		10.762,55		10.762,55	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA		3.032,92		3.032,92		3.032,92	
629021	GTOS. CICLO CINE FORMAT		1.206,97		1.206,97		1.206,97	
629022	CANAL DENUNCIAS		1.028,50		1.028,50		1.028,50	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		369,68		369,68		369,68	
629107	GTOS.FORM.JORNADAS MONT		4.372,20		4.372,20		4.372,20	
631000	OTROS TRIBUTOS		863,81		863,81		863,81	
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORT		21,74	21,74	21,74	21,74		
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		33.099,66		33.099,66		33.099,66	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		1.824,12		1.824,12		1.824,12	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		52.010,94		52.010,94		52.010,94	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		19.091,32		19.091,32		19.091,32	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		33.974,04		33.974,04		33.974,04	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		12.997,22		12.997,22		12.997,22	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		47.421,60		47.421,60		47.421,60	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		384,01		384,01		384,01	
652102	GTOS.COORDINACION SUBVE		5.400,00		5.400,00		5.400,00	
669008	GTOS REDONDEO DEL EURO		2,31		2,31		2,31	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		484,82		484,82		484,82	
680001	AMORTIZACIÓN INMOVILIAD		988,14		988,14		988,14	
681001	AMORTIZACIÓN INMOVILIAD		2.774,01		2.774,01		2.774,01	
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			1.790,13		1.790,13	1.790,13	
740004	SUB. PUB. CICLO CINE FO			50,00		50,00	50,00	
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			56.999,58		56.999,58	56.999,58	
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			13.471,46		13.471,46	13.471,46	
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE			129.267,00		129.267,00	129.267,00	
756002	CUOTA INGRESO			3.843,00		3.843,00	3.843,00	
756003	ING.GTOS INFRASTRUCTUR			72.984,71		72.984,71	72.984,71	
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			6.060,00		6.060,00	6.060,00	
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER		112,00	48.608,00	112,00	48.608,00	48.496,00	
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			218,24		218,24	218,24	
759906	ING. COLEGIALES FORMACI			636,41		636,41	636,41	
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			900,00		900,00	900,00	
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.400,00		8.400,00	8.400,00	
759911	CONVENIO MUTUALIDAD			1.500,00		1.500,00	1.500,00	
759918	FORMACION JORNADAS MONT			599,14		599,14	599,14	
759919	ING. CTAS. ICAHUESCA.NE			3.093,96		3.093,96	3.093,96	
<b>Suma y sigue nivel</b>			<b>6.057.304,14</b>	<b>6.056.537,58</b>	<b>8.583.622,66</b>	<b>8.582.856,10</b>	<b>1.436.632,13</b>	<b>1.435.865,57</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

**Empresa** 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

**Página**

**Fecha listado**

31/12/2024

**Observaciones**

**Período**

De Ene a Dic del 2024

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
759920	ING. CICLO CINE FORMATI			750,00		750,00		750,00
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			16,56		16,56		16,56
796001	RECUPERACION PROV.FONDO		919,94	919,94	919,94	919,94		
<b>Total nivel</b>			<b>6.058.224,08</b>	<b>6.058.224,08</b>	<b>8.584.542,60</b>	<b>8.584.542,60</b>	<b>1.436.632,13</b>	<b>1.436.632,13</b>

*ILUSTRE COLEGIO OFICAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA*

## **INVENTARIO A FIN DE EJERCICIO 2024**

# Balance de Sumas y Saldos (período).

**Empresa** 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

**Página**

**Fecha listado**

31/12/2024

**Observaciones**

**Período**

De Ene a Dic del 2024

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-196.127,88	41.946,52		41.946,52	196.127,88		154.181,36
123000	RESULT.PROV.F.I.M.NO LIQ	5.840,74		5.840,74	5.840,74	5.840,74		
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	37.025,72	4.920,80	41.946,52	41.946,52	41.946,52		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	5.483,09	564,11		6.047,20		6.047,20	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50			1.996,50		1.996,50	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.460,27	70,18		11.530,45		11.530,45	
214000	UTILLAJE	5.144,31	23,98		5.168,29		5.168,29	
216000	MOBILIARIO	50.674,40	768,97		51.443,37		51.443,37	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12			10.022,12		10.022,12	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-33.971,93		988,14		34.960,07		34.960,07
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-58.693,15		573,11		59.266,26		59.266,26
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	424,72		310,02	424,72	310,02	114,70	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.025,96		60,50		5.086,46		5.086,46
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.189,37		159,91		2.349,28		2.349,28
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-5.960,76		494,78		6.455,54		6.455,54
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-51.743,50		946,10		52.689,60		52.689,60
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.014,93		229,59		19.244,52		19.244,52
296001	DETERIORO FONDO ARQUIA	-919,94	919,94		919,94	919,94		
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR	-7,74	790,16	782,42	790,16	790,16		
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA	-149,44	3.330,54	3.304,65	3.330,54	3.454,09		123,55
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57	4.338,10	4.338,10	4.338,10	4.721,67		383,57
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		36.255,41	36.255,41	36.255,41	36.255,41		
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		441,65	441,65	441,65	441,65		
410020	DEUDAS POR FORMACION		5.770,47	5.770,47	5.770,47	5.770,47		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-1.644,17	37.772,64	37.000,67	37.772,64	38.644,84		872,20
412202	DEBITO IAM	-54.772,83	96.773,90	42.001,07	96.773,90	96.773,90		
412203	DEBITO SAOJI		11.047,66	11.047,66	11.047,66	11.047,66		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		579.767,85	579.767,85	579.767,85	579.767,85		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		477,95	477,95	477,95	477,95		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	1.134,00	5.037,25	5.456,69	6.171,25	5.456,69	714,56	
443005	DEUDORES INGRESO FORMAC		780,00	780,00	780,00	780,00		
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	60,50	1.089,00	1.028,50	1.149,50	1.028,50	121,00	
443008	DEUDORES VARIOS	1.815,00	3.527,92	2.722,50	5.342,92	2.722,50	2.620,42	
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	12,00	276,00	264,00	264,00	264,00	24,00	
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.406,00	10.406,00	10.406,00	10.406,00		
443019	DEUDORES JORNADAS MONTA		725,00	725,00	725,00	725,00		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	13,67	3.823,53	3.820,79	3.837,20	3.820,79	16,41	
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.258,57	666,00		2.924,57		2.924,57	
465003	REM.PTES.M* LUISA REGLA		23.790,88	25.615,88	23.790,88	25.615,88		1.825,00
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA		1.583,77	1.706,04	1.583,77	1.706,04		122,27
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC		34.148,16	36.740,52	34.148,16	36.740,52		2.592,36
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT		16.585,92	17.856,16	16.585,92	17.856,16		1.270,24
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR		345,39		345,39		345,39	
472010	H.P. IVA SOPORTADO 10%		153,35	153,35	153,35	153,35		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		2.848,83	2.848,83	2.848,83	2.848,83		
475000	HP ACREEDOR POR IVA	-353,12	1.076,68	723,56	1.076,68	1.076,68		
475101	HAC.PUB.ACRE.RET.PROF.	-35.681,97	119.639,25	110.737,64	119.639,25	146.419,61		26.780,36
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJ	-6.616,80	18.965,67	17.247,52	18.965,67	23.864,32		4.898,65
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.084,19	40.515,32	40.833,96	40.515,32	43.918,15		3.402,83
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		3.378,23	3.378,23	3.378,23	3.378,23		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	304,28		375,41	304,28	375,41		71,13
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		900,78	900,78	900,78	900,78		
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-1366253,58	2.005.897,95	709.814,04	2.005.897,95	2.076.067,62		70.169,67
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	1.366.253,58	709.814,04	2.005.897,95	2.076.067,62	2.005.897,95	70.169,67	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-107.802,40	679.742,00	636.829,33	679.742,00	744.631,73		64.889,73
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE		2.168,30		2.168,30		2.168,30	
570000	CAJA	470,62	4.832,88	4.757,20	5.303,50	4.757,20	546,30	
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-468.187,10</b>	<b>4.516.530,63</b>	<b>4.414.357,19</b>	<b>6.574.662,05</b>	<b>6.940.675,71</b>	<b>721.542,28</b>	<b>1.087.555,94</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

**Empresa** 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

**Página**

**Fecha listado**

31/12/2024

**Observaciones**

**Período**

De Ene a Dic del 2024

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	312.691,09	494.549,86	502.820,22	807.240,95	502.820,22	304.420,73	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	145.407,07	710.488,52	787.704,74	855.895,59	787.704,74	68.190,85	
572005	BANTIERRA 05468724		300,00		300,00		300,00	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	88,94	110,00	120,00	198,94	120,00	78,94	
<b>Total nivel</b>			<b>5.721.979,01</b>	<b>5.705.002,15</b>	<b>8.248.297,53</b>	<b>8.231.320,67</b>	<b>1.104.532,80</b>	<b>1.087.555,94</b>

*ILUSTRE COLEGIO OFICAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA*

## **CUENTAS ANUALES 2024**

## Balance de Situación

Empresa: I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 31/12/2024

Activo	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>461.839,93</b>	<b>463.254,90</b>
I. Inmovilizado intangible	2.608,14	3.032,17
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	37.568,21	37.004,10
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-34.960,07	-33.971,93
II. Inmovilizado material	79.231,79	81.142,67
211 CONSTRUCCIONES	136.984,72	136.984,72
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	11.530,45	11.460,27
214 UTILLAJE	5.168,29	5.144,31
216 MOBILIARIO	51.443,37	50.674,40
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	15.248,01	15.248,01
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.833,91	3.833,91
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-144.976,96	-142.202,95
V. Inversiones financieras a largo plazo	380.000,00	379.080,06
250 INVERS. FNAS. LP INSTRU. PATR.	380.000,00	380.000,00
296 DETERIORO PROV. FONDOS INV.	0	-919,94
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>390.303,17</b>	<b>473.951,46</b>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	6.766,35	5.293,74
3. Otros deudores	6.766,35	5.293,74
443 DEUDORES POR DIVERSOS CONCEPTO	6.420,96	5.293,74
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	345,39	0
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	383.536,82	468.657,72
570 CAJA, EUROS	546,30	470,62
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	382.990,52	468.187,10
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>852.143,10</b>	<b>937.206,36</b>
Cuentas que no están incluidas	0	5.840,74
123 RESULTADOS PENDIENTES DE APLIC	0	5.840,74

## Balance de Situación

Empresa: I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 04/03/2025

<i>Pasivo</i>	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>747.079,51</b>	<b>735.023,45</b>
A-1) Fondos propios	747.079,51	735.023,45
I. Capital	575.921,29	575.921,29
1. Capital escriturado	575.921,29	575.921,29
101 FONDO COLEGIAL	575.921,29	575.921,29
V. Resultados de ejercicios anteriores	154.181,36	196.127,88
120 REMANENTE	154.181,36	196.127,88
VII. Resultado del ejercicio	16.976,86	-37.025,72
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>105.063,59</b>	<b>208.023,65</b>
II. Deudas a corto plazo	62.792,56	105.329,82
3. Otras deudas a corto plazo	62.792,56	105.329,82
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	71,13	-304,28
561 DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PL	62.721,43	105.634,10
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	42.271,03	102.693,83
2. Otros acreedores	42.271,03	102.693,83
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	1.379,32	2.184,92
412 DEBITO REMUNERACIONES TURNOS	0	54.772,83
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	5.809,87	0
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	31.679,01	42.651,89
476 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	3.402,83	3.084,19
<b>T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>852.143,10</b>	<b>943.047,10</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 31/12/2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2024	2023
5. Otros ingresos de explotación	349.059,63	438.117,61
740 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	72.311,17	163.305,53
756 INGRESOS COLEGIALES PROPIOS	260.650,71	257.914,90
759 INGRESOS SERVICIOS DIVERSOS	16.097,75	16.897,18
6. Gastos de personal	-140.000,08	-211.873,19
640 SUELDOS Y SALARIOS	-106.026,04	-176.530,33
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-33.974,04	-35.342,86
7. Otros gastos de explotación	-187.849,97	-264.290,27
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-7.680,62	-6.431,26
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-545,70	-533,60
625 PRIMAS DE SEGUROS	-9.123,52	-9.058,23
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-18,96	-73,06
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-47.891,41	-53.273,81
628 SUMINISTROS	-4.163,76	-4.897,15
629 OTROS SERVICIOS	-51.359,36	-46.331,70
631 OTROS TRIBUTOS	-863,81	-862,67
634 AJUST. NEGAT. EN IMPOS. INDIR.	0	-94,35
652 GTOS.SUBV.SAM Y SAOJI CCAA	-66.202,83	-142.734,44
8. Amortización de inmovilizado	-3.762,15	-4.106,82
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-988,14	-577,45
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-2.774,01	-3.529,37
12. Otros resultados	-468,26	206,15
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-484,82	-14,52
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	16,56	220,67
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>16.979,17</b>	<b>-41.946,52</b>
14. Gastos financieros	-2,31	0
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-2,31	0
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de ins	0	4.920,80
796 REV. DETER.PARTI.REPRES.DDA LP	0	4.920,80
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-2,31</b>	<b>4.920,80</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>16.976,86</b>	<b>-37.025,72</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>16.976,86</b>	<b>-37.025,72</b>

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACIA DE HUESCA

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2024

**GASTOS:**

Gastos de Personal:	TOTAL PRES.	REAL	En más:	En menos:
Sueldos:	120.000,00	106.026,04		13.973,96
Seg.Social:	40.500,00	33.974,04		6.525,96
Dotaciones para amortizaciones:	5.000,00	3.762,15		1.237,85
Reparación y Conservación:	6.600,00	7.680,62	1.080,62	
Primas de Seguros:	9.300,00	9.123,52		176,48
Gastos bancarios:	60,00	18,96		41,04
Relaciones públicas e institucionales:				
Agrp. Abogados Jóvenes	4.000,00	0,00		4.000,00
Cuota Cánón C.G.A.E.	28.500,00	28.725,41	225,41	
Cº Col. Ab.Aragón	7.500,00	7.530,00	30,00	
0,70%	1.400,00	1.400,00		
Ac. Institucionales específicas	2.200,00	1.206,97		993,03
Gtos. Institucionales y Rep.	16.000,00	10.236,00		5.764,00
Formación	6.000,00	7.526,25	1.526,25	
Suministros	5.500,00	4.163,76		1.336,24
Telefono y Servicios en red	18.500,00	17.689,61		810,39
Comunidad:	2.000,00	2.296,17	296,17	
Material oficina:	1.200,00	951,39		248,61
Biblioteca:	4.700,00	4.637,95		62,05
Bases de datos a colegiados	8.000,00	8.000,00		
Correos y otros envíos:	2.000,00	2.435,81	435,81	
Prevención Riesgos Lab.	925,00	530,89		394,11
Protecc.datos personales	2.000,00	2.022,90	22,90	
Aplic. Canal protección informante	1.100,00	1.028,50		71,50
Asesoría Fiscal	450,00	441,65		8,35
Ctas. Icahesca.net	2.650,00	3.032,92	382,92	
Varios	500,00	104,05		395,95
Prestaciones asistenciales gratificables:	2.000,00	0,00		2.000,00
Gastos Convenio SAM	68.500,00	53.205,61		15.294,39
Gastos Convenio SAOJI	10.500,00	12.997,22	2.497,22	
Otros Tributos				
I.B.I.	900,00	838,08		61,92
Prorrata IVA	100,00	0,00		100,00
Tasas	50,00	25,73		24,27
Gastos Financieros	0,00	2,31	2,31	
Gastos excepcionales	0,00	484,82	484,82	
Impuesto Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>378.635,00</b>	<b>332.099,33</b>		

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACIA DE HUESCA

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2024

**INGRESOS:**

	TOTAL PRESP	REAL	En más:	En menos:
Ingresos por Servicios específicos				
Otros Ingresos por formación	4.000,00	1.235,55		2.764,45
Bases de datos a colegiados	8.000,00	8.400,00	400,00	
Certificados digitales	1.000,00	900,00		100,00
Convenio Mutualidad	1.500,00	1.500,00		
Certificados ordinarios	340,00	218,24		121,76
Colaboracion Act. Institucionales	1.500,00	750,00		750,00
Cuentas icahuesca.net	2.650,00	3.093,96	443,96	
Otros ingresos por serv.diversos	300,00	0,00		300,00
Ingresos por subvención				
Convenio IAM	76.000,00	56.999,58		19.000,42
Convenio SAOJI	12.000,00	13.471,46	1.471,46	
Por formación	1.000,00	1.790,13	790,13	
Por actividades institucionales	1.300,00	50,00		1.250,00
Infraestructura Turnos	80.000,00	72.984,71		7.015,29
Cuotas de alta	4.270,00	3.843,00		427,00
Cuotas colegiales anuales				
Colegiados Ejercientes residentes	129.744,00	129.267,00		477,00
Colegiados Ejercientes no restes	6.363,00	6.060,00		303,00
Colegiados no Ejercientes	47.936,00	48.496,00	560,00	
Ingresos Excepcionales	0,00	16,56	16,56	
				0,00
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>377.903,00</b>	<b>349.076,19</b>		

**RESULTADO****-732,00****16.976,86**

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACIA DE HUESCA				
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2024				
	TOTAL PRESUP	REAL	En más:	En menos:
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>				
Programas informáticos	4.000,00	564,11		3.435,89
<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	<b>4.000,00</b>	<b>564,11</b>		3.435,89
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>				
Material informático:	500,00	0,00		500,00
Material de oficina	500,00	0,00		500,00
Utillaje (togas)	500,00	23,98		476,02
Instalaciones técnicas	0,00	70,18	70,18	
Mobiliario	0,00	768,97	768,97	
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>1.500,00</b>	<b>863,13</b>		
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>	<b>5.500,00</b>	<b>1.427,24</b>		

## 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca (actual denominación del Colegio de Abogados de Huesca) es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional y con personalidad jurídica propia, integrado por los licenciados o graduados en derecho que reuniendo las condiciones expresadas al efecto en sus Estatutos, se incorporen al mismo. El ámbito territorial del Colegio de Abogados de Huesca es coincidente con el de la provincia de Huesca.

Son fines esenciales del Colegio velar para que la profesión se ejerza con dignidad, libertad, independencia y probidad, estimular los sentimientos de compañerismo entre los abogados, defender los derechos y prerrogativas de la Abogacía, impulsar el imperio del Derecho y de la justicia en todas las ramas de la actividad social, y los otros que prevean la ley y las normas aplicables.

La actual denominación se aprobó por el Decreto nº. 64/2023 del Gobierno de Aragón como expresión concreta de la adaptación al efecto acordada por esta Corporación en cumplimiento de lo previsto en el vigente Estatuto General de la Abogacía Española, Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, sobre la denominación de los Colegios profesionales en el ámbito de la Abogacía. Concorre por tanto dicho cambio de denominación sin perjuicio del cual se mantienen inalterados los demás datos del Colegio y la propia conformación de la entidad.

El Colegio se rige por lo dispuesto en la legislación de todo tipo que le sea aplicable, y por la reglamentación que desarrolle la misma, con pleno respeto a los principios de legalidad y jerarquía normativa. En consecuencia, este Colegio queda sujeto a la normativa legal y reglamentaria de desarrollo que le sea aplicable en materia de procedimiento administrativo, honorarios profesionales, informes sobre tasaciones de costas y juras de cuentas, mercados y competencia, turno de oficio y asistencia jurídica gratuita, deontología profesional; y, en general, en cuantas materias tenga otorgadas legamente competencias, facultades, potestades u obligaciones.

De forma señalada, la actividad del Colegio queda regulada, y descrita normativamente, en la ley 2/1974, de 13/01, de Colegios profesionales, en la Ley 25/2009 de 22/12, en la Ley 2/1998 de 12/03, de Colegios Profesionales en Aragón, en la Ley 17/2009 de 23/11, en el R.D. 135/2021, de 02/03, Estatuto General de la Abogacía Española, y en los Estatutos Colegiales vigentes, aprobados en Junta General extraordinaria de 14/06/2002, recogidos en la Orden de 12 de febrero de 2003, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y publicados en el Boletín Oficial de Aragón de 26/02/2003 (en particular en el artículo 6 de dichos Estatutos) en cuanto tales estatutos no se opongan a la legislación vigente y a la normativa reglamentaria de desarrollo de la misma. En todo caso cabe decir que este Colegio aprobó el proyecto de Estatutos colegiales adaptados el actual Estatuto General de la Abogacía Española antes citado, proyecto que, tras ser ratificado mediante la oportuna aprobación de su texto por el Consejo General de la Abogacía Española, figura actualmente en sede del Gobierno de Aragón, remitido por este Colegio en su día al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de dicho Gobierno, para que su titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordene su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio (Decano, Secretario de la Junta, ocho Diputados, Tesorero y Bibliotecario) desempeñan su cargo de forma gratuita, no remunerada.

El Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca es una entidad sin ánimo de lucro, por lo que no existe reparto de dividendos ni participación de tipo alguno en los eventuales excedentes de la cuenta de resultados, excedentes que, en caso de concurrir, quedan afectos a los fines propios de la entidad.

El Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca figura incluido en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 1.- Imagen fiel.-

Las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, correspondientes al ejercicio 2024 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

**2.- Principios contables no obligatorios aplicados.-**

Ninguno.

**3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.-**

En 2024 se ha efectuado una liquidación semestral del presupuesto para tal ejercicio, dentro de la que figuran las conclusiones propias de dicha liquidación efectuadas por la Secretaría General Técnica del Colegio, y su proyección en el posible resultado final del ejercicio. En dichas conclusiones figura una estimación de los resultados definitivos del ejercicio, que si bien es negativa conlleva una notable minoración del déficit.

**4.- Comparación de la información.-**

Se ha llevado a término de manera normal.

**5.- Elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del balance.-**

Ninguno.

**6.- Cambios en criterios contables.-**

No ha habido cambios en criterios contables.

**7.- Corrección de errores.-**

**7.1.- EN LA APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022 DEL APARTADO 2 DE LA MEMORIA CONTABLE DE 2022.-**

**Donde figura:**

<u>Base de reparto.-</u>	
.- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas).-----	- 41.707,43
.- Remanente.-----	
.- Reservas voluntarias.-----	
.- Otras reservas de libre disposición.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>- 41.707,43</u>
<u>Aplicación.-</u>	
.- A reserva legal.-----	
.- A reservas especiales.-----	
.- A resultados provisionales fondos inversión no liquidados --	- 5.840,74
.- A dividendos.-----	
.- A Remanente-----	- 35.866,69
.- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>- 41.707,43</u>

**Debe figurar:**

Base de reparto.-

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas).-----	- 41.826,38
- Remanente.-----	
- Reservas voluntarias.-----	
- Otras reservas de libre disposición.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>- 41.826,38</u>

<u>Aplicación.-</u>	
- A reserva legal.-----	
- A reservas especiales.-----	
- A resultados provisionales fondos inversión no liquidados --	- 5.840,74
- A dividendos.-----	
- A Remanente-----	- 35.985,64
- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>- 41.826,38</u>

Corrección derivada de mero error material en transcripción de cifras.

**7.2.- EN EL APARTADO 6.1 DE LA MEMORIA CONTABLE DE 2023.-**

**Donde dice:** “Todas las partidas de pasivos financieros, reflejadas en importe conjunto en el ejercicio 21 del cuadro del anexo I.B de esta memoria (...)”

**Debe decir:** “Todas las partidas de pasivos financieros, reflejadas en el cuadro del anexo I.B de esta memoria (...)”

**7.3.- EN EL APARTADO 8.1 DE LA MEMORIA CONTABLE DE 2023.**

**Donde dice:** “Por tanto en la contabilidad del ejercicio 2022 no procede aplicación del % impositivo.”

**Debe decir:** “Por tanto en la contabilidad del ejercicio 2023 no procede aplicación del % impositivo.”

**APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024**

<u>Base de reparto.-</u>	
- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas).-----	16.976,86
- Remanente.-----	16.976,86
- Reservas voluntarias.-----	
- Otras reservas de libre disposición.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>16.976,86</u>

<u>Aplicación.-</u>	
- A reserva legal.-----	
- A reservas especiales.-----	
- A dividendos.-----	
- A Remanente-----	16.976,86
- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>16.976,86</u>

### 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Dando por reproducidas en lo oportuno las menciones al efecto contenidas en las memorias de años anteriores, por lo que respecta a los elementos patrimoniales incorporados al patrimonio de la entidad en este ejercicio, los criterios de valoración de los mismos han sido los siguientes:

#### **.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.-**

Los inmovilizados intangibles del Colegio tienen vida útil a término, no indefinida. La amortización de los mismos se ha realizado conforme a las normas fiscales de amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos. No hay más menciones a reseñar sobre dichos inmovilizados.

#### **.- INMOVILIZADO MATERIAL.-**

La amortización de dicho inmovilizado se ha realizado conforme a las normas fiscales de amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos, con un criterio general de desglose igual al correspondiente a amortización por distintos tipos de inmovilizado material, que otorgan dichas normas.

#### **.- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.-**

##### **.- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.**

Los activos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.A** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el activo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria derivada de la naturaleza específica de dichos activos, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos.

En particular, por lo que se refiere a los productos financieros de tipo bancario, en 2022 se ha mantenido el Fondo de Inversión, de tipo muy conservador, con la entidad bancaria Ibercaja Banco haciendo notar que este producto tiene naturaleza de renta fija por cuanto en 2025 existe una fecha concreta en que el mismo puede consolidarse recuperando todo el principal y con la rentabilidad añadida que es la que se fija al inicio de la compra de cada lote de participaciones. Es decir, se trata de un fondo asegurado a tal fecha, que sólo funcionaría como fondo de inversión no asegurado si se vendiese antes de esa fecha. Mientras no se venda, acoge la condición de renta fija condicionada a su liquidación en tal fecha tope.

Asimismo, se ha mantenido con la entidad Arquia Banco el Fondo de Inversión, del tipo más conservador de entre los ofrecidos por dicha entidad, adquirido en 2021, si bien este no tiene el carácter de renta fija como el anterior. En todo caso, la suscripción y mantenimiento de ambos fondos permite no pagar comisiones y gastos bancarios (al margen de los de devolución de recibos girados al cobro), lo que determinó la adquisición de tales fondos en su momento y su conservación a fecha actual.

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo) y 57 (por las cuentas corrientes). En cuanto a los ajustes por evolución de los fondos a fin de ejercicio (evolución transitoria, ya que los fondos no se han liquidado), las correspondientes al fondo de inversión que no es de renta fija (cuyos resultados en todo caso no son computables para el impuesto de sociedades) dichos ajuste obran en contabilidad conforme al criterio de prudencia contable que determina tal contabilización a cautela (dentro de la cuenta 296 y contrapartida correspondiente). Tales ajuste se refieren al Fondo de Arquia que es el que no tiene resultado garantizado a fecha concreta. En el año 2024, el fondo ha dado recuperado su valor de adquisición y superado el mismo en positivo. En consecuencia, se ha anotado en la subcuenta 796000 la diferencia entre el valor del fondo a fecha 01/01/2024 y el valor del fondo hasta el límite de su valor de compra. El resto de valor positivo no se ha anotado, por cuanto, tratándose de resultados provisionales y además positivos, se considera, por principio de prudencia contable que estos resultados provisionales no deben superar el importe total de valor de adquisición. En años anteriores, los resultados provisionales de este fondo se reflejando dentro la subcuenta 129000 a final de año, y en el año siguiente se aplicaban, en lugar de a remanente (subcuenta 120000) a la subcuenta 123000. En el ejercicio 2024 se ha optado por aplicar directamente el resultado provisional (afectó a la subcuenta 796000 según ya se ha dicho) a la subcuenta 123, antes de liquidar resultados a fin de año, de tal forma que tal resultado provisional figura ya en dicha subcuenta 123 en su propio ejercicio, en lugar de que se acumule al aplicar los resultados del mismo (2024) en el año siguiente (2025). El resultado final de la subcuenta 123 será el mismo pero ya figura como tal a final de 2024, ejercicio del que deriva el mismo en toda esa extensión.

.- Criterios empleados en la determinación de los ingresos procedentes de las distintas categorías de activos financieros.

En lo atinente a las cuentas corrientes, no hay ingresos financieros.

En lo atinente a los fondos de inversión, dado que no se han amortizado durante este ejercicio, no hay ingresos financieros. La revalorización transitoria del fondo de inversión correspondiente, por lo que a este periodo anual respecta, figura expuesta en el párrafo anterior, *ut supra*.

.- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.B** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el pasivo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria dimanante de dichos elementos contables, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos. Se ha de destacar que el Colegio no tiene, ni obtenidos ni solicitados, préstamos de tipo bancario o financiero de ningún tipo, de tal manera que en este apartado figura sólo aquellas partidas de deudas de gestión corriente, a corto plazo, que el Colegio cubre de manera puntual y respecto de las que cuenta de manera sobrada con la debida cobertura para su cumplimiento. En cuanto a la minoración transitoria de valor del fondo de inversión de Ibercaja, respecto del valor inicial de adquisición, dado que este fondo garantiza, como fondo de renta fija, el principal y una determinada remuneración de intereses a partir de fecha concreta en 2025, y atendiendo a que tal posibilidad sigue vigente al no haberse vendido el fondo en 2024, se ha optado por no

contabilizar tal pérdida de valor mientras se conserve vigente dicha opción de recuperación del principal con intereses en término y modo de renta fija.

### **.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.-**

Habida cuenta de que hay base imponible negativa correspondiente al presente ejercicio, no consta anotación alguna contable en la medida en que tampoco hay retenciones que declarar a efectos de su devolución, ni cuota ni impositiva ni compensación en el ejercicio 2024 de bases negativas correspondientes a ejercicios anteriores. Por añadido no se incluye en la contabilidad apunte de devengo de crédito por impuesto diferido compensable en ejercicios futuros, por cuanto, por principio de prudencia, se considera que actualmente no existe suficiente grado de certeza para que en un futuro se puedan compensar las bases imponible negativas de este Colegio, ello sin perjuicio de que en ejercicios posteriores pueda revertirse tal situación. Dentro del siguiente subapartado, "Ingresos y Gastos", se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza y a la vigente regulación de las mismas contemplada en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, artículos 109 a 11 y concordantes, así como en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.

### **.- INGRESOS Y GASTOS.-**

#### **Consideraciones generales.-**

Se valoran según los criterios propios del plan contable acogido, en función del correspondiente tipo de ingresos y gastos existente, y que se evidencia con la documentación contable correspondiente, desglosada en el libro Mayor.

Siempre y en todo caso, se tienen presentes los principios contables, y, en particular, se ha actuado con la idea de que los ingresos y gastos reflejen la imagen fiel de la empresa, de tal forma que sean reflejo de la realidad económica de la misma, con respeto a los criterios de cómputo de unos y otros, lo que permite, cuando proceda, su debido encaje a efectos fiscales. Todo ello teniendo presente que este Colegio es, por su propia naturaleza jurídica, una Corporación de derecho público, Colegio Oficial Profesional, que además, y por su propia regulación legal y reglamentaria, cuenta con operaciones económicas de carácter particular, propias de este tipo de entidades, y que determinan una contabilidad adaptada a las mismas.

En particular, las prestaciones de servicios por el Colegio que constituyen explotaciones económicas independientes dan lugar a los correspondientes ingresos cuyo importe queda fijado bien en los contratos o convenios de los que aquéllos derivan, bien en los acuerdos de la Junta de Gobierno aplicables a los servicios correspondientes, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 85 del vigente Estatuto General de la Abogacía Española. En la medida en que dichos servicios constituyen explotaciones económicas independientes (al margen de los ingresos estrictamente propios de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro), quedan sometidos al régimen fiscal que corresponde, tanto a efectos de IVA, cuando procede, como en relación con el Impuesto sobre beneficios, ello conforme a las correspondientes obligaciones fiscales, y teniendo en cuenta que dichos ingresos no generan beneficios que se repartan entre los Colegiados,

sino que contribuyen a conformar el eventual excedente que se conserva en la entidad para la realización de los fines que le son propios, o bien para minorar las pérdidas de los ejercicios en los que así concurren.

De entre todos los gastos de la entidad, los hay que no están en modo alguno afectos a estos últimos ingresos mencionados. Otros están específicamente afectos en su totalidad a tales últimos ingresos mencionados, y otros son gastos parcialmente afectos a dichos ingresos. Estos dos últimos tipos de gastos, atendiendo a su correspondiente grado de afectación, tienen la correspondiente trascendencia y repercusión en su vertiente fiscal, conforme a la normativa al efecto vigente. En el caso del IVA, con aplicación del IVA soportado en los gastos deducibles (los totalmente afectos) si bien minorada en la medida correspondiente por la aplicación del correspondiente % de prorrata general. Y en el caso del Impuesto sobre Sociedades, mediante la deducción en la base de los gastos totalmente afectos y de los gastos parcialmente afectos, a los ingresos sujetos a dicho impuesto, deducción que se aplica en los términos que fija la normativa legal de dicho impuesto.

Los ingresos por prestación de servicios son valorados, liquidados y girados en toda su extensión, sin aplicación de porcentajes sobre el total importe, y sujetos a los impuestos que les gravan conforme a la normativa correspondiente a cada figura impositiva que les es aplicable.

### **Cuestiones Específicas.-**

#### **1.- Aprovisionamientos y otros gastos de explotación.**

**A.-** No hay movimientos en la partida “Aprovisionamientos”.

#### **B.- Partida 7. “Otros gastos de explotación”, del modelo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Desglose.**

El desglose de dicha partida se va a efectuar conforme al nivel de detalle existente en subcuentas y según los saldos definitivos del libro mayor, configurándose de la siguiente manera (cuantías en euros):

En euros.	
<b><u>IMPORTE TOTAL.- 187.849,97</u></b>	
<b>SERVICIOS EXTERIORES.- Total.- 120.783,33.</b> Desglose:	
622000.- Reparación y Conservación.- .....	1.859,94
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	3.241,59
622003.- Otros Mnto. Servicios en Red.-.....	2.579,09
623001.- Asesoría Fiscal Torrente.-.....	441,65
623002.- Servicio Registro Mercantil.-.....	104,05
625000.- Primas de seguros.-.....	5.103,52
625002.- Seguros Zurich.-.....	4.020,00
626000.- Servicios Bancarios.-.....	18,96
627000.- Relaciones Publicas y gtos. representación.....	4.432,62
627001.- Otras Atenciones.-.....	580,00
627003.- Fiesta Colegial.-.....	5.223,38
627008.- Cuota Canon Consejo CGAE .-.....	28.725,41
627010.- Donativos y Similares.-.....	1.400,00
627011.- Cuota Canon CCAA.-.....	7.530,00
628000.- Suministros.-.....	2.923,28
628003.- Otros Suministros.-.....	1.240,48

629000.- Telefonica.-.....	6.557,38
629001.- Comunidad Propietarios.-.....	2.296,17
629003.- Material de Oficina.-.....	951,39
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	2.022,90
629005.- Biblioteca.-.....	4.637,95
629006.- Correos y Envíos.-.....	2.435,81
629007.- Formación.-.....	3.154,05
629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	530,89
629010.- Mant. Serv.Red-Redabogacia.-.....	10.762,55
629012.- Gtos.Base de Datos Tirant lo Blanc.-.....	8.000,00
629020.- Gtos. Ctas Icahuesca.-.....	3.032,92
629021.- Gtos. Ciclo Cine Formativo.-.....	1.206,97
629022.- Canal Denuncias.-.....	1.028,50
629106.- Burosms Redabogacia.-.....	369,68
629107.- Gtos.Form.Jornadas Montaña.-.....	4.372,20
<u>TRIBUTOS.- Total.- <b>863,81</b>.</u> Desglose:	
631000.- Otros Tributos.-.....	863,81
<u>OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE.- Total.- <b>66.202,83</b>.</u> Desglose:	
652002.- Gastos Subv. SAOJI CCAA.-.....	12.997,22
652005.- Gastos Subv. SAM CCAA.-.....	47.421,60
652101.- Gtos. Subvención Suplidos SAM C.-.....	384,01
652102.- Gtos.coordinacion SAM CCAA.-.....	5.400,00

Se ha de advertir que, dado el carácter de entidad parcialmente exenta en el Impuesto sobre Sociedades, que tiene este Colegio, los gastos que se acaban de relacionar pueden ser en su caso gastos no deducibles para determinar la Base Impositiva de dicho impuesto, o bien gastos totalmente deducibles o gastos parcialmente deducibles a esos efectos. Todo ello en los términos que se expresarán en el punto 3 B de este apartado "Cuestiones Específicas" del apartado general "INGRESOS Y GASTOS" de la presente Memoria.

En todo caso, la relación que se acaba de efectuar se refiere al desglose contable de la partida general 7 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, "Otros gastos de explotación", siendo su expresión y desglose, en consecuencia, realizado en términos estrictamente contables.

En términos impositivos correspondientes al impuesto sobre sociedades, reiteramos la remisión al punto 3 B subsiguiente.

## **2.- No ha habido venta de bienes o prestación de servicios por razón de permuta de bienes no monetarios y servicios.**

## **3.- Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

### **A.- Introducción.-**

.- Como primera cuestión, ha de advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, existen unos **ingresos** que pueden calificarse como de **propios** de la Corporación en cuanto Corporación de Derecho Público **stricto sensu**. Dichos ingresos coinciden con los que quedan excluidos de tributación por el impuesto sobre beneficios y encuentran su concreción definitiva en el hecho de que son percibidos por el Colegio estrictamente en atención a tal condición de Corporación de Derecho Público Colegio de Abogados, y, por tanto, con la necesaria consecuencia de que no concurre la existencia de una concreta explotación económica como planteamiento en su generación. Los **gastos**

totalmente afectos para la generación de estos ingresos tampoco se deducen en el impuesto sobre beneficios.

.- Por otra parte, existen una serie de ingresos que, si bien no pueden calificarse de extraordinarios, en cuanto que la Corporación puede obtenerlos de manera habitual, año tras año, no cuentan con la anterior condición de ingresos afectos estrictamente a la condición pública de la Corporación, ya que se derivan de la prestación de unos servicios que se conforman como **explotaciones económicas** concretas o independientes, o como **réditos financieros** (si bien estos últimos no concurren en el presente ejercicio); y que pueden producirse o no, sin que ello altere el funcionamiento esencial de la entidad. En todo caso, forman parte también de la actividad normal de la entidad, siempre con arreglo las precisiones que acaban de efectuarse. No debe olvidarse que las Corporaciones de Derecho Público acogen una naturaleza en la que tienen cabida las funciones públicas y las privadas.

Este segundo tipo general de ingresos es el que figura referenciado en el Libro Mayor en las subcuentas que a continuación se relacionan, con su importe correspondiente en euros.

Y los **gastos** afectos total o parcialmente a este segundo tipo general de ingresos son los que se relacionan en esta memoria después de los citados ingresos, y son gastos deducibles, total o parcialmente, en el Impuesto sobre Sociedades conforme a la normativa legal aplicable.

De acuerdo con la actual normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, los gastos deducibles para determinar la base impositiva de dicho impuesto pueden ser:

- .- gastos totalmente afectos, y, por tanto, íntegramente deducibles.
- .- y gastos parcialmente afectos (es decir, aquellos que sirven para generar indistintamente tanto ingresos excluidos de tributación en el impuesto sobre sociedades como ingresos sujetos a dicha tributación). Los gastos parcialmente afectos son deducibles a efectos de calcular la base impositiva citada en un % que se obtiene en función del % resultante de poner en relación los ingresos sujetos y el total de ingresos del ejercicio.

A ambos tipos de gastos deducibles y a la determinación del % de los parcialmente deducibles se va a hacer referencia y desglose al aludir a continuación a los mismos.

En el presente ejercicio hay **ingresos excepcionales o extraordinarios**, y a ellos se hará alusión más abajo en el apartado específico.

## **B.- El total de ingresos y gastos que ahora se relacionan encuadrados determina la base imponible del impuesto sobre sociedades de la entidad correspondiente al ejercicio 2024.**

<b>INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	
740000.- Subvenciones Pub. Formación.-.....	1.790,13
740004.- Sub. Pub. Ciclo Cine Formativo.-.....	50,00
740101.- Ingresos Subv. SAM CCA.-.....	56.999,58
740102.- Ingresos Subv. SAOJI CCA.-.....	13.471,46
759902.- Certificados Emitidos Colegio.-.....	218,24
759906.- Ing. Colegiales Formación.-.....	636,41
759909.- Ingresos por Certificados Digitales.-.....	900,00
759910.- Ingresos por Susc. Tirant Lo Blanc.-.....	8.400,00
759911.- Convenio Mutualidad.-.....	1.500,00
759918.- Formación Jornadas Montaña.-.....	599,14
759919.- Ing. Ctas.lcahuesca.net.-.....	3.093,96

759920.- Ing. Ciclo Cine Formativo.-.....	750,00
778000.- Ingresos Excepcionales.-.....	16,56
<b>TOTAL INGRESOS.- 88.425,48 €</b>	

<b>GASTOS TOTALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (DEDUCIBLES AL 100 %)</b>	
629012.- Gastos Base Datos Tirant Lo Blanc.-.....	8.000,00
629020.- Gtos. Ctas Icahuesca.-.....	3.032,92
629021.- Gtos. Ciclo Cine Formativo.-.....	1.206,97
629107.- Gtos.Form.Jornadas Montaña.-.....	4.372,20
652002.- Gtos. Subv. SAOJI CCAA.-.....	12.997,22
652005.- Gtos. Subv. SAM CCAA.-.....	47.421,60
652101.- Gtos. Suplidos SAM CCAA.-.....	384,01
652102.- Gtos.Coordinación SAM CCAA.-.....	5.400,00
<b>TOTAL GASTOS.- 82.814,92 €</b>	

<b>GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IMPORTE TOTAL PREVIO, DEDUCIBLE EN EL % ABAJO INDICADO).</b>	
622000.- Reparación y Conservación.- .....	1.859,94
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	3.241,59
622003.- Otros Mnto Servicios en red.-.....	2.579,09
623001.- Asesoría Fiscal Torrente.-.....	441,65
623002.- Registro Mercantil.-.....	104,05
625000.- Primas de seguros.-.....	4.171,54
625002.- Seguros Zurich.-.....	575,00
628000.- Suministros.-.....	2.923,28
629000.- Telefónica.....	6.557,38
629001.- Comunidad Propietarios.-.....	2.296,17
629003.- Material de Oficina.-.....	951,39
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	2.022,90
629007.- Formación.-.....	420,00
629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	530,89
629010.- Mant.Serv.Red-Redabogacia.-.....	10.762,55
629022.- Canal Denuncias.-.....	1.028,50
631000.- Otros Tributos.-.....	863,81
640003.- Nom. M <sup>a</sup> . Luisa Regla Lasierra.-.....	33.099,66
640004.- Nom. Ana C. Gracia Aquilué.-.....	1.824,12
640005.- Nomina Ivo Bosor Lacoma.-.....	52.010,94
640008.- Nom. Sandra Sirvent Gimenez.-.....	19.091,32
642000.- Sego.Soc. a cargo empresa.-.....	33.974,04
680001.- Amortiza.Inmovil.Inmaterial.-.....	988,14
681001.- Amortiza.Inmovil.Material.-.....	2.774,01
<b>TOTAL GASTOS.- 185.091,96 €.</b>	
<p>% DE AFECCIÓN.-                  [Ingresos sujetos al Impuesto Sociedades. <b>88.425,48</b>] / [Ingresos totales del ejercicio. <b>349.076,19</b>] = 0,253312837                  0,25                  % de afección: 25 %</p>	
<b><u>IMPORTE CON DERECHO A DEDUCCIÓN EN LA BASE IMPONIBLE CORRESPONDIENTE A GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS.-</u></b>	
185.091,96 X 25 % = <b><u>46.272,99 €</u></b>	

Por otra parte, y como nota adicional de carácter general, debe manifestarse que, en todo caso, el resto de los gastos – al margen de los ahora encuadrados - (resto de gastos que figura también desglosado en el libro mayor), posibilita en la medida oportuna la generación de los ingresos no sujetos al impuesto sobre sociedades por lo que el importe de tal resto de gastos no se deduce de la base imponible para liquidación del Impuesto sobre sociedades.

### **C.- Ingresos y Gastos Excepcionales.-**

En el ejercicio, 2024 hay Gastos Excepcionales, contabilizados en la subcuenta 678000 por un importe de 484,82 €, por los conceptos que figuran desglosados en el Mayor y subcuenta referencia. Se trata por una parte, de ajuste de saldos a los céntimos de euro, por otra parte de cuotas colegiales de ejercicio anteriores no debidas cobrar por circunstancias puestas de manifiesto en este ejercicio, y, por otra parte, de un ajuste de liquidación derivado del finiquito de trabajadora que causa baja por invalidez permanente.

Concurren asimismo en 2024 Ingresos Excepcionales, contabilizados en la subcuenta 778000 por un importe de 16,56 €. Se trata por una parte, de ajuste de saldos a los céntimos de euro, por otra parte, a una devolución de factura de suministros al Colegio.

No es previsible que los gastos e ingresos concretos que se incluyen en estas subcuentas en 2024 concurren de manera habitual en ejercicios posteriores. Los ingresos quedan sujetos al impuesto sobre sociedades.

### **.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-**

Las subvenciones percibidas, en este apartado reseñadas, se conceptúan como destinadas para la explotación, es decir, con carácter de ingresos corrientes del ejercicio en que se reciben. Por tanto su contabilización se efectúa en el ejercicio en el que se reciben, sin afección de cuantía alguna al patrimonio neto de la entidad.

En 2024 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, que a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón, y de los convenios correspondientes a los servicios de referencia que se va a reseñar.

.- Prestación del servicio de Asesoría a la Mujer, a fin de que sean abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, también para pago de la Coordinadora colegial del mismo, y por último para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740101. El saldo, como ingreso, de la misma en 2024 ha sido de 56.999,58 €.

.- Prestación del Servicio de asesoría y orientación jurídica a inmigrantes (SAOJI), a fin de que sea abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, y para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740102. El saldo, como ingreso, de la misma en 2024 ha sido de 13.471,46 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2024 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se desglosa de la siguiente forma: se ha recibido como abono del servicio prestado en el año 2023 (11.027,66 €) pagado en 2024, como abono de una regularización del año 2019 (657,39 €) y como percibo del primer trimestre de 2024 (1.786,41 €).

Por su parte los Ingresos recibidos en 2024 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio por el funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita (referidos a solicitudes de AJG para procesos judiciales) son cantidades recibidas exclusivamente como compensación de la concurrencia de los citados gastos, siendo además cantidades percibidas como ingresos propios, específicos de los Colegios de Abogados, en función de sus fines propios (en concreto los correspondientes a la atención de los citados servicios), por así disponerlo el art. 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y demás normativa legal y de desarrollo correspondiente a dicha materia, señaladamente el Decreto 110/2014 de 8 de julio del Gobierno de Aragón, Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en Aragón. Las cantidades recibidas por este concepto son cantidades directamente imputables en toda su extensión como ingresos del ejercicio en el que se reciben, y, por su naturaleza y sistema de cobro, se refieren a gastos ya previamente soportados el Colegio de manera efectiva, y que, por tanto, necesariamente esta Corporación ya ha adelantado en toda su extensión, por cuanto ya ha prestado el citado servicio referido a los periodos temporales por los que luego se subvenciona dicho funcionamiento y se abonan al Colegio las cantidades correspondientes a tal subvención. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 756003. El saldo, como ingreso, de la misma en 2024 ha sido de 69.932,25 €.

En concepto de subvenciones públicas por formación, este Colegio ha recibido las siguientes:

.- Por formación en materia de Asistencia Jurídica Gratuita: 984,71 € abonados por el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

.- Por organización de las Jornadas de Derecho y Montaña correspondientes a 2024: 805,42 €, abonados por la Comarca de la Jacetania.

Por otra parte, este Colegio ha recibido efectivamente este año 2024 el importe de 50 € de subvención de la Diputación Provincial de Huesca por la organización del Ciclo de Cine y Derecho correspondiente a 2023

En otro orden de cosas, el Colegio no ha recibido donaciones ni legados.

#### 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

TIPO DE INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
INMOVILIZADO MATERIAL	223.345,62	863,13	0,00	224.208,75
INMOVILIZADO INMATERIAL	37.004,10	564,11	0,00	37.568,21

TIPO DE INMOVILIZADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2024	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DE VALOR ACUMULADAS, A 31/12/2024
INMOVILIZADO MATERIAL	144.976,96	0,00
INMOVILIZADO INMATERIAL	34.960,07	0,00

No hay inmovilizados intangibles con vida útil indefinida ni existen inversiones inmobiliarias en la entidad. El Colegio no lleva a cabo negocios inmobiliarios. El inmueble propiedad del Colegio, en el que se ubica su sede corporativa, figura contabilizado dentro del inmovilizado material y sujeto a la amortización fiscal que le corresponde.

Tampoco hay arrendamientos financieros ni operaciones de similar naturaleza.

## 5. ACTIVOS FINANCIEROS

**1.- Valor en libros.** Véase cuadro señalado como anexo I.A. Se refiere al activo corriente (antes circulante).

**2.-** En lo referente a cuentas correctoras de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo del crédito, se da por reproducido a continuación lo expuesto dentro del ordinal general 3:

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo) y 57 (por las cuentas corrientes). En cuanto a los ajustes por evolución de los fondos a fin de ejercicio (evolución transitoria, ya que los fondos no se han liquidado), las correspondientes al fondo de inversión que no es de renta fija (cuyos resultados en todo caso no son computables para el impuesto de sociedades) dichos ajuste obran en contabilidad conforme al criterio de prudencia contable que determina tal contabilización a cautela (dentro de la cuenta 296 y contrapartida correspondiente). Tales ajuste se refieren al Fondo de Arquia que es el que no tiene resultado garantizado a fecha concreta. En el año 2024, el fondo ha dado recuperado su valor de adquisición y superado el mismo en positivo. En consecuencia, se ha anotado en la subcuenta 796000 la diferencia entre el valor del fondo a fecha 01/01/2024 y el valor del fondo hasta el límite de su valor de compra. El resto de valor positivo no se ha anotado, por cuanto, tratándose de resultados provisionales y además positivos, se considera, por principio de prudencia contable que estos resultados provisionales no deben superar el importe total de valor de adquisición. En años anteriores, los resultados provisionales de este fondo se reflejando dentro la subcuenta 129000 a final de año, y en el año siguiente se aplicaban, en lugar de a remanente (subcuenta 120000) a la subcuenta 123000. En el ejercicio 2024 se ha optado por aplicar directamente el resultado provisional (afecto a la subcuenta 796000 según ya se ha dicho) a la subcuenta 123, antes de liquidar resultados a fin de año, de tal forma que tal resultado provisional figura ya en dicha subcuenta 123 en su propio ejercicio, en lugar de que se acumule al aplicar los resultados del mismo (2024) en el año siguiente (2025). El resultado final de la subcuenta 123 será el mismo pero ya figura como tal a final de 2024, ejercicio del que deriva el mismo en toda esa extensión.

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

**1.- Valor en libros. Véase cuadro señalado como anexo I.B.** Corresponde al pasivo corriente (antes circulante).

### **2.- Otra Información.**

**a).- Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento** (según modelo del balance).

Todas las partidas de pasivos financieros, reflejadas en importe conjunto en el cuadro del anexo I.B de esta memoria, son partidas de pasivo corriente (antes a corto plazo) cuyo plazo de vencimiento es, al cierre del ejercicio 2024, inferior al año, es decir, que vencerán todas ellas constante 2025.

El desglose conceptual y contable de dichas partidas obra reseñado en el apartado general C) del Capítulo PATRIMONIO NETO Y PASIVO, bajo el título "PASIVO CORRIENTE". A dicho apartado se efectúa expresa remisión. En el libro Mayor del ejercicio 2024 figura la correspondiente información detallada propia de su contenido.

**b).- Importe de las deudas con garantía real.-** No existe importe alguno de este tipo.

**3.- Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.-** No existen préstamos solicitados por la Corporación.

## 7. FONDOS PROPIOS

Dada la naturaleza de la entidad y del fondo colegial de la misma (concepto que en esta entidad sustituye al concepto capital social), no existen ni acciones ni participaciones. El fondo colegial cuenta con la configuración que se deriva de la normativa legal y estatutaria propia de los Colegios Profesionales en cuanto Corporaciones de Derecho Público, y, en concreto, con lo especificado al efecto en los propios Estatutos del Colegio. Cualquier referencia a capital escriturado debe entenderse en el ámbito correspondiente a esta entidad como efectuada al fondo colegial existente, ya que, por razón de la naturaleza de la corporación, ésta no cuenta con un tipo de capital similar a las entidades mercantiles ni en la formalización del mismo ni en su desembolso, no figurando en consecuencia en escritura de ningún tipo.

El fondo colegial se genera desde el origen de la fundación del Colegio, y lo hace, necesariamente por consolidación de fondos propios (hoy denominados Patrimonio Neto), conforme al devenir económico de la entidad a partir de aquel momento, contribuyendo a conformar tales fondos propios de la entidad junto con el remanente (por las afecciones de los paulatinos resultados positivos o negativos de los ejercicios

anteriores), el resultado del ejercicio presente y las reservas si las hubiere (en nuestro caso actualmente no las hay y las que ha habido en ejercicios anteriores han sido de tipo meramente técnico por ajuste correctivo). Estos fondos propios colegiales tienen una eventual aplicación que es en todo caso, y por razón legal y estatutaria, diferente de la que corresponde a las mercantiles, encontrando su regulación en los estatutos colegiales, y en la correspondiente normativa legal relativa a la Corporación.

En todo caso, debe advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, no existen participaciones sociales (a modo de acciones o similar) por los incorporados a ella, es decir, por los Colegiados. La cuota de alta o incorporación es un ingreso corriente del Colegio, correspondiente al ejercicio en el que se percibe. No es una partida que determine la obligatoriedad de devolverla cuando el Colegiado se da de baja. Actualmente la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, refuerza esta consideración, al determinar que dicha cuota sólo es compensación de los gastos que al Colegio de le originan por el servicio propio de la colegiación. Y, por tanto, son ingresos ordinarios, en la medida en que los gastos derivados de tal colegiación forman asimismo parte de los gastos ordinarios. De ahí la anterior referencia al distinto sistema de conformación del fondo colegial respecto del capital social de una mercantil. Contablemente tiene un tratamiento similar en cuanto a su estructura y ubicación contable en el balance de situación pero, en cuanto a su generación económica y en cuanto a su régimen de gestión, no es parangonable con el capital social de una entidad mercantil. En realidad, el capital colegial o fondo colegial muestra un importe que refleja el grado de cobertura patrimonial consolidada que tiene la entidad, lo que encaja conceptualmente de manera adecuada con su necesaria ubicación en la Patrimonio Neto contable del Colegio, que, como es sabido, comparte disposición estructural general con el pasivo. Dicha cobertura patrimonial se evidencia con el adecuado examen del patrimonio neto puesto en relación con las diferentes partidas de pasivo y activo, para llegar a concretar el grado de consolidación económica de la entidad, que en el caso del Colegio, se considera actualmente adecuado y apto para el conjunto de competencias legales y estatutarias a cargo de esta Corporación.

## 8.- SITUACIÓN FISCAL

**1.- Impuesto sobre beneficios.-** En relación con el Impuesto sobre beneficios, y habida cuenta de la no concurrencia de circunstancias de las referidas en los puntos a), c) y d), del apartado general “Situación Fiscal” del formato de memoria según el vigente P.G.C. para PYMES, se procede a informar:

.- En primer lugar, y en relación con el punto **b)** del apartado general antes citado, se informa de que aun existiendo base imponible negativa, según antes ya se ha referido, no se ha procedido a generar crédito a favor del Colegio para compensación en ejercicios posteriores por las causas asimismo antes citadas (principio de prudencia contable) –véase el ordinal general 3, apartado “Impuesto sobre Beneficios” de esta memoria-, ello sin perjuicio de la eventual reversión de esta situación si en su momento se diera la ocasión de proceder de tal forma, lo que se concretará, si ha lugar, al final del ejercicio siguiente y, en su caso, al final de los sucesivos. Todas las bases imponibles

negativas anuales desde el ejercicio 2015 este inclusive, figuran sin devengar crédito por la razón expuesta.

.- Por otra parte conforme al punto e) del mismo apartado general "Situación Fiscal", se informa de que la situación fiscal de la entidad es la de parcialmente exenta por razón de su naturaleza y fines, legal y estatutariamente contemplados, por lo que es de aplicación, en toda la medida correspondiente, la regulación que sobre este impuesto se refiere a tales entidades. La liquidación del impuesto, efectuada en términos fiscales en tiempo y forma, deriva de lo obrante en los libros diario y mayor, y en el libro de inventarios y cuentas. Dentro de esta Memoria, apartado general 3, Subapartado "Ingresos y Gastos" se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza.

.- Como complemento, se reseña a continuación el cuadro expresivo de la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, atendiendo a las vigentes instrucciones en materia de contabilización del impuesto sobre sociedades.

El cuadro es el siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	16.976,86						<b>16.976,86</b>
Impuesto sobre Sociedades	203.011,42	260.650,71					<b>-57.639,29</b>
Diferencias Permanentes							
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base Imponible (resultado fiscal)	-40.662,43						<b>-40.662,43</b>

Con respecto al resultado contable del ejercicio 2024 y a la base impositiva del mismo ejercicio para el impuesto sobre sociedades cabe efectuar las referencias que siguen.

La diferencia entre el resultado del ejercicio y la base imponible se deriva de la condición legal de entidad parcialmente exenta que tiene el Colegio de Abogados en cuanto Corporación de derecho público. Por tanto, caso de que dicha aplicación procediera, el

% impositivo correspondiente al impuesto sobre sociedades no es aplicable al resultado del ejercicio sino a la base imponible o resultado fiscal.

Si la base hubiere sido positiva se aplicaría el tipo impositivo a ella, y además se devengaría en tal caso el correspondiente importe de crédito compensable derivado del impuesto diferido por bases negativas de anteriores ejercicios en la cuantía equivalente a la cuota positiva del impuesto del año objeto de esta memoria o en su caso en la parte de dicha cuota que cubriera el total del crédito colegial por impuesto diferido de todas las bases negativas de anteriores ejercicios. Pero en el ejercicio 2024 la base imponible no ha sido positiva.

Siendo la base negativa (como así es en el presente caso), no se ha procedido a generar crédito a favor del Colegio para compensación ni en el presente ejercicio, ni en ejercicios posteriores por las causas asimismo antes citadas (principio de prudencia contable) – véase el ordinal general 3, apartado “Impuesto sobre Beneficios” de esta memoria-.

Por tanto en la contabilidad del ejercicio 2024 no procede aplicación del % impositivo.

### **Desglose del gasto o ingreso por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos.**

El desglose de ingresos y gastos que, de entre los totales del ejercicio, se imputan como ingresos sujetos y gastos deducibles a efectos de determinar la base imponible del Impuesto sobre sociedades, queda, tal desglose, expuesto dentro del apartado general 3 de esta memoria, al que se efectúa ahora expresa remisión.

Como se ha dicho no hay gasto por impuesto corriente por cuanto hay base imponible negativa y, por tanto no hay compensación de bases negativas de ejercicios anteriores en el presente. Y además, por aplicación del citado principio de prudencia, no hay devengo de crédito (y consiguiente ingreso) por impuesto diferido para ejercicios futuros, ello sin perjuicio de la efectiva realización de devengo de crédito si en un determinado ejercicio venidero concurriera base imponible positiva. Por tanto, no hay variación de impuestos diferidos de ejercicios anteriores, por aplicación del mismo principio de prudencia contable.

## **2.- Otros Tributos.-**

**a).- IVA.-** El Colegio queda incluido en este impuesto por la parte correspondiente a los devengos derivados de las explotaciones económicas independientes que lleve a cabo y que, por su naturaleza, figuren afectas a dicho Impuesto. El Colegio figura acogido a la prorrata general del IVA, a todos los efectos oportunos, en función de su propia naturaleza y tratamiento fiscal. Los libros diario y mayor, así como los registros de IVA del ejercicio, específicamente cumplimentados, recogen con pormenor los asientos correspondientes a este impuesto, y su reflejo se encuentra en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, y, en general, en las cuentas anuales del ejercicio. Asimismo, las liquidaciones trimestrales de IVA se han realizado atendiendo a la expresada situación de prorrata general, de tal manera que la cuota de IVA deducible ha sido la correspondiente soportada posteriormente ajustada por el % de prorrata aplicable para determinar el IVA deducible, que en el presente año ha sido del 100 % del IVA soportado, una vez calculado el porcentaje de prorrata definitivo de este ejercicio 2024.

b).- Por lo demás, la entidad figura sujeta a los tributos que se reflejan en la contabilidad de ejercicio, atendiendo a la concurrencia de los correspondientes hechos de sujeción, no habiendo al respecto circunstancias dignas de mención específica.

## 9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen partes vinculadas.

## 10.- OTRA INFORMACIÓN

**1.- Nº. medio de personas empleadas.-** A 31 de diciembre de 2024 el Colegio cuenta con 4 empleados, todos ellos a tiempo indefinido.

.- 3 de ellos lo son con a tiempo completo.

.- 1 trabajador lo es a tiempo parcial a razón de 2 horas semanales.

En función de tales datos, a fecha 31/12/2024, el número medio de asciende a 3,05.

**2.- No existen en el ejercicio 2024 circunstancias que correspondan al punto 2, del ordinal 10 del formato de Memoria incluido en el Plan General Contable para PYMES.**

### **3.- Ingresos y Gastos excepcionales. Subvenciones, donaciones y legados.**

Figuran en el presente ejercicio **Gastos Excepcionales e Ingresos Excepcionales**. Son los indicados y explicados ut supra, dentro del apartado general 3, "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN", Subapartado general "INGRESOS Y GASTOS".

Por otra parte, y como ya se ha expuesto en el mismo apartado general y subapartado que se acaban de citar, las **subvenciones** percibidas se conceptúan como destinadas para la explotación, es decir, con carácter de ingresos corrientes del ejercicio en que se reciben. Por tanto su contabilización se efectúa en el ejercicio en el que se reciben, sin afección de cuantía alguna al patrimonio neto de la entidad.

En 2024 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, que a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón, y de los convenios correspondientes a los servicios de referencia que se va a reseñar.

.- Prestación del servicio de Asesoría a la Mujer, a fin de que sean abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, también para pago de la Coordinadora colegial del mismo, y por último para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740101. El saldo, como ingreso, de la misma en 2024 ha sido de 56.999,58 €.

.- Prestación del Servicio de asesoría y orientación jurídica a inmigrantes (SAOJI), a fin de que sea abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, y para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740102. El saldo, como ingreso, de la misma en 2024 ha sido de 13.471,46 €. Dicho importe, recibido efectivamente en 2024 y contabilizado en consecuencia como ingreso en ese ejercicio, se desglosa de la siguiente forma: se ha recibido como abono del servicio prestado en el año 2023 (11.027,66 €) pagado en 2024, como abono de una regularización del año 2019 (657,39 €) y como percibo del primer trimestre de 2024 (1.786,41 €).

Por su parte los Ingresos recibidos en 2024 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio por el funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita (referidos a solicitudes de AJG para procesos judiciales) son cantidades recibidas exclusivamente como compensación de la concurrencia de los citados gastos, siendo además cantidades percibidas como ingresos propios, específicos de los Colegios de Abogados, en función de sus fines propios (en concreto los correspondientes a la atención de los citados servicios), por así disponerlo el art. 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y demás normativa legal y de desarrollo correspondiente a dicha materia, señaladamente el Decreto 110/2014 de 8 de julio del Gobierno de Aragón, Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en Aragón. Las cantidades recibidas por este concepto son cantidades directamente imputables en toda su extensión como ingresos del ejercicio en el que se reciben, y, por su naturaleza y sistema de cobro, se refieren a gastos ya previamente soportados el Colegio de manera efectiva, y que, por tanto, necesariamente esta Corporación ya ha adelantado en toda su extensión, por cuanto ya ha prestado el citado servicio referido a los periodos temporales por los que luego se subvenciona dicho funcionamiento y se abonan al Colegio las cantidades correspondientes a tal subvención. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 756003. El saldo, como ingreso, de la misma en 2024 ha sido de 69.932,25 €.

En concepto de subvenciones públicas por formación, este Colegio ha recibido las siguientes:

.- Por formación en materia de Asistencia Jurídica Gratuita: 984,71 € abonados por el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

.- Por organización de las Jornadas de Derecho y Montaña correspondientes a 2024: 805,42 €, abonados por la Comarca de la Jacetania.

Por otra parte, este Colegio ha recibido efectivamente este año 2024 el importe de 50 € de subvención de la Diputación Provincial de Huesca por la organización del Ciclo de Cine y Derecho correspondiente a 2023

No existen **donaciones** ni **legados** recibidos.

**No existe en 2024 información correspondiente a los puntos 4, 5 y 6 del ordinal 10 del formato de Memoria incluido en el Plan General Contable para PYMES.**

-----

**ANEXO I.A**

**CUADRO ANEXO AL PUNTO 5 (ACTIVOS FINANCIEROS).**

Clases  Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.				
	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>															
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>												390.303,17	473.951,46	<b>390.303,17</b>	<b>473.951,46</b>
<b>Activos financieros a coste</b>	380.000,00	380.000,00												<b>380.000,00</b>	<b>380.000,00</b>
<b>Total</b>	380.000,00	380.000,00										390,303,17	473.951,46	<b>770303,17</b>	<b>853.951,46</b>

**ANEXO I.B**

**CUADRO ANEXO AL PUNTO 6 (PASIVOS FINANCIEROS).**

Clases  Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		Ej 24	Ej 23	
	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	Ej 24	Ej 23	
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>												105.063,59	208.023,65	<b>105.063,59</b>	<b>208.023,65</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>															
<b>Total</b>												105.063,59	208.023,65	<b>105.063,59</b>	<b>208.023,65</b>

*ILUSTRE COLEGIO OFICAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA*

# **INFORME ANUAL 2024 SOBRE INVERSIONES TEMPORALES**

**INFORME DEL AÑO 2024  
CORRESPONDIENTE AL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA  
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA  
PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES**

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca, en su reunión de 27 de febrero de 2025, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, emite el siguiente informe en los términos que a continuación se expresan.

Con respecto al ejercicio 2024, el Colegio ha mantenido la opción de gestionar sus activos financieros líquidos - que son los propios de rentabilización financiera – mediante el sistema de Fondos de Inversión de carácter muy conservador. En concreto se ha mantenido el Fondo de Inversión suscrito con la entidad Ibercaja (por medio de su correspondiente gestora de fondos) por importe inicial de 200.000 €, posteriormente ampliado con 90.000 € más, que tiene carácter de inversión a largo plazo habida cuenta de que no se ha suscrito para ser liquidado en el plazo de un año. Es un fondo de inversión que garantiza el principal y la rentabilidad que queda suscrita si se liquida a partir del término que figura en el contrato, correspondiente a junio de 2025. Se conceptúa por ese motivo como renta fija.

Además figura suscrito un Fondo de Inversión con la entidad Arquia banco (por medio de su correspondiente gestora de fondos) por importe de 90.000 €, que acoge asimismo carácter de inversión a largo plazo habida cuenta de que no se ha suscrito para ser liquidado en el plazo de un año. Este fondo, si bien puede considerarse conservador, no es un fondo que tenga la consideración de renta fija.

La razón esencial para suscribir, ampliar en su momento (el correspondiente a Ibercaja) y mantener tales fondos ha sido la de evitar el pago de gastos financieros a las mencionadas entidades bancarias (incluidos los intereses negativos en todo tipo de imposiciones ordinarias en cuenta que existían al momento de suscripción de tales fondos y ampliación del de Ibercaja), atendiendo al compromiso de éstas de no devengar dichos gastos a cargo del Colegio en caso de sustentación de los Fondos de Inversión de la forma expuesta, respectivamente, por los importes citados. Con ello se consolida un triple objetivo:

- Por una parte que cada entidad financiera, que cobra gastos financieros por tal fondo, no los cobre por el resto de gestión bancaria al Colegio;

- Por otra parte, que el Colegio, no obstante tales gastos financieros específicos de cada fondo, tuviera la posibilidad de ir generando un neto positivo en el mismo (detráidos dichos gastos), en la medida en que la evolución económica lo permita. Durante 2024 la tendencia de estos fondos ha sido la de recuperación de las pérdidas en su valor generadas en 2023 en la medida correspondiente de cada fondo, que consta en los correspondientes estados de situación de los mismos.

En el caso del Fondo de Arquia, se ha producido un aumento de valor que ha dado lugar a unos resultados positivos provisionales al cierre del ejercicio que aconsejan no liquidar por el momento el producto.

En el caso del Fondo de Ibercaja, la posibilidad de recuperar a partir de junio de 2025 el principal y la rentabilidad pactada a esa fecha permite igualmente que no haya necesidad de liquidar dicho fondo, ello sin perjuicio de eventual resultado positivo superior antes de tal fecha que podría aconsejar su liquidación anticipada.

.- Y por último, la decisión de hacerlo mediante fondos lo más conservadores posible que eviten, en la medida de lo posible, el riesgo consiguiente a este tipo de productos, riesgo que, en el caso del fondo de Ibercaja, al ser de renta fija con capital y rentabilidad asegurados a fecha concreta, queda controlado en toda esa medida en tanto en cuanto se liquide en el tiempo en que es posible la recuperación asegurada de principal íntegro e intereses pactados.

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo) y 57 (por las cuentas corrientes). En cuanto a los ajustes por pérdidas acumuladas a fin de ejercicio (pérdidas transitorias, ya que los fondos no se han liquidado), las correspondientes al fondo de inversión que no es de renta fija (no computables para el impuesto de sociedades) obran en contabilidad conforme al criterio de prudencia contable que determina dicha contabilización, a cautela (cuentas 296 y 696 en años precedentes, y en los ejercicios 2023 y 2024 con las cuentas 296 y 796 al haber recuperación de tales pérdidas).

Para la gestión de la rentabilización de los fondos de inversión citados, se cuenta con los conocimientos técnicos de los correspondientes expertos de las entidades con las que se tienen contratados dichos productos.

Si en un momento dado se precisara utilizar todo o parte de un fondo para cubrir necesidades del Colegio o para mejor rentabilizar la imposición, se puede cancelar el mismo con disponibilidad calificable como la más inmediata posible en este tipo de productos.

En todo caso, los réditos que se puedan obtener en su caso y momento tienen como sola y exclusiva finalidad su aplicación a los fines propios de la entidad.

Por otra parte, el líquido del Colegio directa e inmediatamente disponible asentado en cuentas corrientes (en la medida y términos que se reflejan en los correspondientes archivos colegiales, así como en los correspondientes asientos contables) se tiene depositado en las entidades bancarias Ibercaja y Arquia Banco. Se trata de cuentas corrientes que no generan réditos.

-----